DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 14 de diciembre de 2018 | NÚM. 21

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE CAJA NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Álvaro Miranda, exconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

(Comienza la sesión a las 11 horas y 4 minutos).

Comparecencia de D. Álvaro Miranda, exconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): (NO HAY SONIDO)… lo dispuesto en el artículo 62 del reglamento se ha realizado la correspondiente citación, requiriendo su presencia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 502 del Código Penal, se recuerda también, desde esta Presidencia al convocado ante esta Comisión parlamentaria de investigación su obligación de decir verdad, siendo castigado si faltare a ella con las penas de prisión o multa en él establecidas. Señorías, comenzamos las preguntas, con el formato habitual de los grupos y las agrupaciones, de mayor a menor, con preguntas y respuestas automáticas sin límite de tiempo y posibilidad después de segundo y posteriores turnos. Dicho esto, en primer lugar doy la palabra al representante del grupo parlamentario de UPN, el señor Zarraluqui, para que comience con sus preguntas. Cuando quiera. Adelante.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Muy buenos días al compareciente, don Álvaro Miranda. Voy a empezar haciendo una somera descripción de su currículum, básicamente en cuanto a su pertenencia a distintos puestos del Gobierno de Navarra y, sobre todo, de Caja Navarra. Usted es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela de Madrid desde 1981, y además, diplomado del PDG en el IESE en el 2006.

En cuanto a su carrera profesional, fue primero, durante dos años, ingeniero jefe de obras en Ferrovial. De ahí saltó a la mancomunidad de Montejurra de Estella, en la que fue gerente del 1986 al 1988. Posteriormente ocupó el puesto de director técnico de la mancomunidad de la comarca de Pamplona del 1986 a 1996, nada menos que diez años. A continuación saltó al Gobierno de Navarra, donde ocupó el puesto de Director General de Obras Públicas desde el año 1996 al año 2004, por tanto, ocho años. En el año 2004 fue nombrado Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, en cuyo puesto estuvo tres años, de 2004 a 2007. En el 2007 pasó a ocupar el puesto de Consejero del Departamento de Economía y Hacienda entre los años 2007 y 2011, en esa legislatura, y luego, durante un año, de 2011 a 2012, en la siguiente, en ambos casos como Vicepresidente del Gobierno de Navarra. En la actualidad, desde 2012, desde que cesó como Consejero, ocupa el puesto de Director de Innovación y Proyectos Estratégicos de la mancomunidad de la comarca de Pamplona.

En cuanto a su participación en la CAN, estuvo un breve periodo, no sé si fueron dos o tres meses, en el año 2004, en su calidad de Consejero de Obras Públicas, pero con la reforma de estatutos, salió de la CAN. En el año 2007 volvió, pero ya entonces como Consejero de Economía y Hacienda, cuando ocupó distintos puestos de vocal, tanto en el consejo general, como en el consejo de administración, como en la comisión ejecutiva. De agosto de 2010 a finales de 2011, prácticamente en noviembre, también fue miembro de la Junta de Entidades Fundadoras, puesto que en la reforma de estatutos que se produjo en el año 2010, los Consejeros del Gobierno de Navarra, el Presidente y el Consejero de Economía y Hacienda pasaron a formar parte de esa Junta de Entidades Fundadoras y dejaron de estar en los órganos de administración de la CAN. Lo que le he comentado es correcto, ¿no?

Por lo tanto, entiendo que las preguntas que se hacen pertinentes a su experiencia en la CAN, porque estamos tratando de esto en esta Comisión, son las que se refieren al periodo de 2007 a finales de 2011, que es cuando usted tiene presencia en esta entidad financiera.

Si bien le pilla a un poco al principio de ese mandato como vocal de distintos órganos, le quería preguntar su opinión en relación con la gestión que se llevó a cabo antes de la llegada de la crisis financiera, que fue 2008-2009. ¿Qué impresión tiene de la gestión que se desarrollaba en la caja en esos años antes de la llegada de la crisis?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): En primer lugar, y antes de pasar a responder a la pregunta en concreto del señor Zarraluqui, buenos días a todos, tanto a los miembros del Parlamento como a los medios de comunicación. Por mi parte, estoy encantado de poder estar aquí e intentar dar las mayores explicaciones posibles sobre el asunto sobre el que se me convoca. Creo que es un tema de interés sobre el que, a ser posible, intentaremos aclarar algunos principios y algunos hechos que se produjeron durante aquellos años.

Si me lo permiten, me gustaría hacer unas brevísimas reflexiones antes de empezar porque a mí personalmente me interesa manifestarlas. Me gustaría decirles que el 22 de junio del año 2012, y a petición propia, cesé como Vicepresidente y Consejero del Gobierno de Navarra, o sea, estaba en activo y me retiré del Gobierno al cabo de un año de aquella legislatura.

Hasta esa fecha, y como bien se me ha reconocido en el currículum, estuve dieciséis años seguidos en puestos de designación política del Gobierno de Navarra, que es un período largo. Estuve ocho años como Director General de Obras Públicas, tres años como Consejero de Obras Públicas y cinco años como Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente del Gobierno.

Me gustaría dejar constancia de que al dejar el Gobierno de Navarra, en junio del 2012, concluí en ese mismo instante mi actividad política. Me reincorporé a mi puesto de trabajo y pasé a ser un ciudadano más, que es lo que soy ahora, y, por tanto, estoy por completo al margen de cualquier devenir de la acción política.

No obstante, estoy convocado aquí por mis actuaciones políticas de hace más de diez años, por un órgano que respeto profundamente, que es el Parlamento, que es evidentemente político, y presto a ser interrogado por representantes políticos. Es por ello por lo que intentaré responder en dichos términos, es decir, en términos políticos, pues entiendo que no tendría sentido otra cosa. No cabe duda de que estoy muy desentrenado, pero mi respeto al Parlamento me obliga a ello. Digo esto porque como el debate político no es necesariamente lineal, ruego que las respuestas que pueda decir aquí, en este paréntesis en mi vida civil –por decirlo de alguna manera–, se enmarquen en esa consideración. Desde luego, para alguien que ya solo pertenece por voluntad propia al ámbito civil de la sociedad, revestirse de nuevo con ropas políticas, aunque sea por unas horas, es un desafío, ya que –insisto– mi preocupación es no herir a nadie, más allá del debate que ahora se va a iniciar.

Dicho lo anterior, adelanto a esta Comisión que me siento y me manifiesto plenamente responsable de todos y cada uno de los actos que llevé a cabo durante mi acción como

miembro del Gobierno de Navarra y como integrante, hasta el año 2010, de los órganos de gobierno de la CAN, pero igual que soy responsable de mis actos y de lo que era mi ámbito de competencia, creo que no sería de recibo que se me atribuyan actos o actuaciones que le correspondan a otros organismos o personas que tenían su propio ámbito de actuación o su propio campo competencial determinado. Fueron numerosos los intervinientes en todo el proceso objeto de esta Comisión, es decir, lo que afecta directamente a la Caja de Ahorros de Navarra y a la completa y radical transformación del sistema de cajas de ahorros en España, muchos intervinientes, y lo fueron en el ámbito regional, pero, sobre todo, en el ámbito nacional e incluso europeo, y evidentemente en esta Comisión hemos sido convocadas unas pocas personas.

Asimismo, y con eso quizá empiezo ya a responder a la pregunta del señor Zarraluqui, supongo que serán conscientes de que para agosto del año 2007, cuando me incorporo a la Consejería de Economía y Hacienda, desde el punto de vista mundial, europeo y nacional, prácticamente ya estaba todo preparado para la gran crisis económica que se desarrolló, precisamente, a partir de ese mes de agosto del 2007, que es cuando se secan los mercados internacionales de crédito a raíz de las hipotecas *subprime* en Estados Unidos, y que luego empieza a llegar como una ola a Europa, a España, con las consecuencias que supongo que ya todos conocemos. Por tanto, a partir del verano del año 2007, y en particular, a partir del año 2008, en mi opinión, se trataba ya de cabalgar a lomos de un caballo desbocado e intentar no acabar hecho trizas, como otros muchos. A eso es a lo que nos dedicamos en aquellos años.

No obstante lo anterior, también quiero dejar constancia de lo que voy a decir ahora, todo lo que aconteció en aquellos años de crisis en torno a la Caja de Ahorros de Navarra y posteriormente Banca Cívica causó, sin duda, una gran conmoción en la sociedad de Navarra. En mi opinión, esta circunstancia fue también muy hábilmente aprovechada en términos políticos y sociales por quienes fueron capaces de aparecer ante la sociedad navarra como meros defensores del bien común, independientemente de toda sigla política, cuando a la vista está que no fue así, pero en el juego político los espacios los ocupan los más hábiles.

Dicho esto, repito que la conmoción social fue verdadera, y como responsable político en aquella época y en lo que se corresponda por mis actuaciones en aquellos años, es buen momento para reconocer las frustraciones que se pudieron generar, que sin duda fueron causa, en algunos casos, de fallos que toda obra humana contempla. Por tanto, insisto, lamento la frustración que directa o tan solo desde el punto de vista de los sentimientos, se pudo causar por el devenir de la Caja de Ahorros de Navarra. En mi opinión, la democracia es un sistema político de opinión pública y sus servidores deben reconocer que están avisados cuando esta se posicione en su contra.

Dicho esto, a partir de aquí, pasaré a responder a todo lo que se me ha preguntado, empezando por la pregunta del señor Zarraluqui, intentando separar lo que son las percepciones y los juicios de valor de los hechos objetivos, que supongo que hoy trataremos con detalle. Quería dejar esto por delante y empezar a responder.

El señor Zarraluqui me pregunta cuál es mi opinión sobre el devenir de la Caja de Ahorros de Navarra en los años previos a mi incorporación. Quizás voy a repetir con cierta intensidad que, como he dicho al principio, voy a responder de lo que me corresponde y a partir del año 2007,

es decir, lo que pasó con anterioridad creo que merece la pena considerarlo siempre y cuando condiciona lo que fue la Caja a partir de 2007.

Dicho esto, como ustedes disponen de toda la información –creo que bastante más que yo– de la gestión de la Caja de Ahorros de Navarra en los años anteriores, creo que nos vamos a ir refiriendo sistemáticamente a aquel órgano nacional que era el competente para supervisar e inspeccionar a la Caja de Ahorros de Navarra, aparte de lo que seguro que hablaremos respecto del Gobierno, que era el Banco de España.

El Banco de España fue emitiendo informes de inspección, y luego, de forma abundante, de supervisión, pero los importantes, en mi opinión, en esta pregunta, son los de inspección. Hay un informe del año 2001 –creo recordar, y si no, lo buscamos–, que hacía referencia a un periodo de la Caja de Ahorros de Navarra que fue absolutamente controvertido, según expresa el Banco de España, y un posterior informe del año 2004 donde ese informe cambia por completo sus apreciaciones sobre la entidad. Por tanto, la preparación de la Caja de Ahorros de Navarra previa a la crisis económica, si nos atenemos a los informes de que disponemos, se desenvolvió con cierta naturalidad y homogeneidad con el resto del mercado y superando las graves dificultades detectadas por el Banco de España en el informe del año 2001. Gracias.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias. Un anterior compareciente en esta Comisión hizo un símil, a mi juicio muy gráfico, del papel de los órganos de dirección de una entidad mercantil compleja, como era la caja, y que venía a resumir que su misión fundamental era supervisar la gestión de los órganos ejecutivos. ¿Cuál era la opinión que usted percibía entre el resto de miembros de los distintos órganos de gobierno de la caja hasta la llegada de la crisis? ¿Consideraban que estaban en una caja bien gestionada? ¿Había voces discrepantes con la gestión que se estaba realizando?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Vuelvo a insistir en que yo ya estoy en la crisis económica cuando llego. Recuerdo perfectamente que realmente hubo unos meses, entre agosto del año 2007 y enero del año 2008, cuando en España, y en Navarra, todavía no nos percatamos de ella, y creo que tampoco en Europa, pero luego, a partir de enero del año 2008, ya fuimos conscientes de que el tema cambiaba por completo en cuanto a la situación económica. Otra cosa fue el devenir y la evaluación que se pudo hacer, pero la conciencia fue tomada en el mismo 2008. Por lo tanto, solo puedo hablar de cómo se gestionó la crisis dentro de la Caja de Ahorros de Navarra.

Dicho esto, yo en los órganos de gobierno era una persona más, es decir –quiero que se me entienda–, tengo que responder políticamente por mis actuaciones fundamentalmente como Consejero del Gobierno de Navarra, que tenía unas responsabilidades tasadas respecto de la Caja de Ahorros de Navarra, y tengo que responder como miembro de los órganos de gobierno de la CAN, de los que era uno más de los que nos sentábamos allí. Es decir, por repasar, el consejo general, órgano supremo de acuerdo a los estatutos –y lo repetiré varias veces a lo largo de hoy–… El órgano supremo de la gestión de la caja era el consejo general y lo integraban treinta miembros, el consejo de administración, dieciséis miembros, y la comisión ejecutiva, ocho. Yo era miembro de los tres organismos, pero era uno más. Con esto no me estoy quitando ninguna responsabilidad, evidentemente, pero quiero decir que me tocan las eneavas partes de la responsabilidad que corresponde a esos órganos de gobierno.

Su pregunta es pertinente porque, efectivamente, a lo largo de los tres años en los que participé directamente en esos órganos de gobierno, el respaldo a la gestión de los órganos ejecutivos de la caja, en particular a su dirección general y al equipo correspondiente, fue prácticamente unánime. Sabrán también que tengo que guardar discreción respecto a lo tratado en los órganos de gobierno, porque así me obliga también la propia Ley de Sociedades de Capital, pero más allá de no cruzar esa raya, creo que se pueden hacer este tipo de valoraciones, porque, además, son ciertas y si no, alguien tendrá que decir lo contrario, que prácticamente todos, por no decir todos, los acuerdos se aceptaron por unanimidad, es más, había un respaldo absoluto a la línea de actuación de la dirección general.

Cuando me retiré de la caja en el año 2010 la situación no había cambiado, y a partir de ahí, de lo que se desenvolvió en las actuaciones posteriores ya en Banca Cívica o en los planes de fusión con CaixaBank dentro de los órganos de gobierno, ya tengo una información, evidentemente, de segundo nivel.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Entremos ya con la crisis, que como usted bien ha señalado, ya es una realidad a principios de 2008, aunque hay un previo en el 2007 con el hundimiento de ciertas bancas comerciales en Estados Unidos, pero aquí cuando llega es en el 2008. A partir de esa fecha se origina un movimiento de fusiones que viene muy propiciado desde el Banco de España para todo el sector financiero, no solamente las cajas de ahorros, sino también los bancos, pero muy especialmente las cajas de ahorros, que está muy influenciado por dos reales decretos, el Real Decreto Ley 9/2009, sobre estructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, y el posterior Real Decreto Ley 6/2010, de medidas para el impulso de la recuperación económica y del empleo.

He encontrado una referencia en el diario El País de marzo de 2010. Ya han pasado dos años, cuando ya se ha madurado todo esto y ya están en rampa de salida los primeros SIP, vamos, algunos ya estaban constituidos, que lo titulaba –recuerdo, marzo de 2010–: «Los SIP como solución en las cajas», y apuntaba a esta solución como la más conveniente para ganar eficiencia a través del tamaño y permanecer en el mercado en condiciones de competir.

Ustedes, como responsables de los órganos de dirección de la CAN, de los distintos órganos, con tantas personas que los componían, ¿compartían esa visión de la conveniencia de proceder a realizar fusiones con otras entidades para mejorar en eficiencia y ganar sinergias? ¿Lo veían como necesario para sobrevivir? ¿Puede darnos alguna explicación?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues es evidente que sí, evidentísimamente, si no, no se hubieran aprobado. O sea, todos los órganos de la caja, desde la comisión ejecutiva, el consejo de administración, el consejo general aprobaron la constitución del SIP de Banca Cívica, por cierto, una fórmula jurídica que era la única válida en aquel momento y que, a la postre, se demostró como absolutamente insuficiente para resolver el problema de las cajas de ahorros de España. Habrá tiempo, supongo, también de comentar cuál fue el devenir de todas estas entidades a lo largo de esos años, y por tanto, puedo decir que en el consejo de administración de la caja, y también en su consejo general, fuimos siendo avisados reiteradamente lo que estaba suponiendo el impacto de la crisis económica en el devenir de nuestra institución, y la fórmula,

como en cualquier otra área de negocio en el ámbito nacional o internacional, pasaba, como evidentemente ha sido, por la integración, tomar tamaño, reducir costes y financiarse mejor.

Evidentemente, era una de las opciones, en aquel momento, la única legalmente establecida en el ámbito nacional para poder unificar las cajas sin que perdieran su personalidad, y es lo que se adoptó en Caja Navarra, por cierto, el primer SIP que se constituyó en España, en el sentido de que se intentó adelantar la solución de los problemas a lo que muchas otras entidades no fueron capaces.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: De hecho, es a partir del año 2009 cuando se inicia ese movimiento generalizado, que viene inducido por estas normas, estos reales decretos ley que he comentado, y la posterior bancarización de las cajas, que entre 2012 y 2014 reduce estas, de cuarenta y cinco a ocho bancos de cajas, que ahora ya son siete, y que, según parece, por las últimas noticias, pronto serán solo seis al fusionarse Unicaja y Liberbank. Además, hay también un movimiento de absorción de bastantes cajas por algunos bancos anteriormente existentes, como el BBVA, que absorbe a nada menos que seis, y el Banco Sabadell, que absorbe una.

Ustedes, como administradores de la CAN, como miembros de sus órganos de dirección, que supervisaban, por lo tanto, la gestión de los órganos ejecutivos, ya en concreto, ¿vieron adecuada esa integración con Caja Burgos y Caja Canarias, que posteriormente se amplió a Cajasol, con los datos que tenían en ese momento? ¿Qué impresión tenían? Ya sé que usted abandona estos órganos justamente en el filo de la integración de Cajasol, pero hay un previo en el que ustedes participaban. ¿Qué información tenían ustedes en ese momento y qué impresiones tenían a ese respecto?

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): El compareciente nos comenta que hay una serie de documentación para repartir entre los grupos parlamentarios, y toda vez que están realizadas, lo repartiremos. Reanudamos la respuesta.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Simplemente, para apoyar algo de lo que supongo que es el corazón de esta Comisión, que es ver qué pasó en estos años con el sector de cajas en España, y ya de paso, respondo a su pregunta, señor Zarraluqui.

Me gustaría centrarme brevemente en la primera diapositiva, que, de hecho, es la número 2, porque creo que con este gráfico a buen entendedor pocas palabras bastan. No sé en qué contexto he oído que a partir del año 2007 no hubo un tsunami que justificara que se transformara el sector de cajas en España. Creo que quien vea estas curvas puede interpretar si hubo un tsunami o no hubo un tsunami en el impago, que es la clave de toda la crisis económica en España, fundamentalmente, el impago de créditos concedidos y la morosidad bancaria. Al final, esta fue la puntilla literalmente del sistema bancario y en particular del sistema de cajas, que era la parte del sistema financiero español que vivía del crédito concedido en el ámbito nacional. No hay más que ver la evolución terrorífica del incumplimiento de devolución de créditos generados por particulares y empresas al sector financiero español, una parte muy importante al sector de cajas, y su correspondiente tasa de morosidad.

Quiero recordar –a ustedes seguro que no hace falta, pero quizás es bueno saberlo– que el dinero que se presta a empresarios y particulares es el dinero que está ahorrado por empresas y particulares, es decir, si algún día en este país se hubiera perdido ese dinero de verdad, no lo hubieran perdido los bancos, lo hubieran perdido los ahorradores, o sea, solo se puede prestar el dinero ahorrado. Hace poco también oí que el dinero lo crean los bancos. No, el banco no crea nada, es el dinero que yo tengo en la caja el que se prestó a una empresa. Si esa empresa no devuelve a la caja el dinero, el que se queda sin dinero soy yo, la caja tendrá sus problemas, pero el que pierde el dinero soy yo, y así toda la población española. Entonces, estas curvas terroríficas de cientos de miles de millones de euros sin devolver, porque estos préstamos no se devolvieron, se perdieron, dan una idea de lo tremendos que fueron aquellos años en el sector financiero español.

¿Cómo tiene que cubrir el sistema financiero las pérdidas? Con los recursos propios, y de ahí viene toda la evolución y todas las exigencias que se han generado a partir de esa crisis. Evidentemente, la debilidad de los recursos propios en el sector financiero español era tremenda en aquellos años, no había capacidad de aguantar las pérdidas derivadas de los impagos con los recursos propios del sector financiero, y por eso estuvimos a punto de la gran quiebra nacional, cajas y bancos. Ya sé que a ustedes no hace falta que se lo explique, pero tenía interés en dejar constancia de que el sistema financiero tiene esa singularidad: se presta lo que ahorran otras personas.

Tiempo habrá también de hablar de otras cosas, pero supongo que ustedes también dispondrán ya de los trescientos veinte o trescientos cuarenta folios de las conclusiones de la comisión de investigación del Congreso de los Diputados sobre la crisis financiera española, que se aprobó el día 29 de noviembre, hace quince días.

En uno de sus párrafos, en una de sus explicaciones, que también viene recogida en el informe del Banco de España, se dice, además, que en España, de estos créditos… vuelvo al tsunami, y por increíble que parezca, el 40 por ciento del dinero que se prestó en España en esos años vino del extranjero, que eso ya es la recaraba. El 40 por ciento del dinero que se prestó en España vino del extranjero y había que devolverlo al extranjero, y ellos, señores, evidentemente no perdonan. O sea, el ahorrador alemán o el ahorrador británico, o el ahorrador francés, tan ahorrador como el señor que está aquí, en la plaza del Castillo, que mandó dinero a España para financiar la compra de viviendas de los españoles, cuando vio esto, dijo: Ya me están devolviendo lo que he prestado; el español tendrá la casa, pero el que me quedo sin dinero soy yo. El 40 por ciento del crédito en España en los años de la crisis económica, y previos, evidentemente, la rampa del 2003 al 2008, vino del extranjero. Luego, cuando pregunten quiénes son los responsables o por qué pasó esto, el Congreso de los Diputados creo que empezará a identificar.

El señor Zarraluqui me decía: ¿Cómo analiza, durante esos años, lo que estaba pasando? Cuando uno está metido en la gran borrasca, bastante hace con intentar interpretar los datos y que el barco no se vaya a pique. Si pudiéramos salir de la borrasca, salir al espacio, interpretarlo todo perfectamente, ver el futuro, quizás se actuaría de otra manera, no lo sé, pero lo cierto es que estamos en la borrasca, y en esa borrasca, los órganos del gobierno de Caja Navarra –de los cuales, insisto, yo era uno más, y el órgano supremo era el consejo

general, donde había representantes políticos de buena parte del arco parlamentario– decidieron que lo mejor en aquellos años fue, primero, el SIP, integrarse con cajas parecidas a Caja Navarra, Caja Burgos y Caja Canarias, y en la segunda capa, de la que también podremos hablar, la integración con Cajasol.

Repasemos algo que ya saben ustedes, pero que creo que merece la pena repasar. Esta Comisión se llama «Comisión de investigación sobre la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra». Ya sé que hay una polémica con la palabra «desaparición». Esto es como la polémica con la palabra «crisis» del año 2008 y 2009 con el Gobierno central, que hasta que no se pronunció, no había crisis en España, pero si han desaparecido todas las cajas de ahorros de España, ¿cómo se puede decir que no han desaparecido? ¡Si han desaparecido todas! ¡Si es que no queda ni una! Ha desaparecido la Caja de Ahorros de Navarra, bueno, quedan dos. Han desaparecido, las cuarenta y tres han desaparecido, Ibercaja ha desaparecido, ha desaparecido la Kutxa, ha desaparecido La Caixa; han desaparecido todas las cajas de ahorros de España.

Por lo tanto, investigar una cosa… Con todos los respetos, por delante el respeto, no se piensen que… pero esto es como investigar la desaparición de los barcos de vapor. ¡Pero si ya no quedan barcos de vapor! ¿Cómo se va a investigar algo que ha desaparecido? Y, además, han desaparecido todos los barcos de vapor, no uno, han desaparecido todos.

Como decíamos, en la página 3, de las cuarenta y tres cajas que había en España no queda ni una. Ha sobrevivido una fórmula, que para lo que era el sistema de cajas de España creo que es notablemente elegante, que es el sistema de fundaciones bancarias y no bancarias, es decir, de las cuarenta y tres cajas, han quedado veinte fundaciones, de ellas, trece, las *premium*, son bancarias, y siete ordinarias. Eso ya se ha dicho aquí varias veces: de cuarenta y tres cajas que desaparecen, aparecen fundaciones, propietarias de bancos, y de las veinte que aparecen, trece son *Premium,* bancarias, y siete ordinarias.

En ese contexto, ya lo saben ustedes, Caja Navarra lo haría muy mal, evidentemente, desastroso, todos los que estaban ahí sentados, todos, representantes, por cierto, de todos los grupos políticos de esta Cámara, o de casi todos, lo debieron de hacer fatal todos, pero no lo hicieron mal los grupos políticos, es que en los órganos de gobierno estaban personas eminentes del ámbito económico y empresarial de Navarra. Es posible que pudiera haber habido gente más lista sentada, pero había gente muy competente en esos órganos de gobierno, y todos tenían voz y voto en igualdad de condiciones, y todos aprobaron por unanimidad los actos que se fueron adoptando.

En ese devenir, como digo, de esas cuarenta y tres, desaparecen todas, se crean veinte fundaciones, trece son *premium*, y una es Caja Navarra. ¿Cuál es el mapa financiero resultante en este momento? No sé si el señor Zarraluqui ha dicho un número exacto, pero en fin, el mapa está ahí. Es un mapa muy curioso, este mapa; página 5, si lo quieren consultar. Esto es lo que ha quedado de las cuarenta y tres cajas de ahorros, de los cuarenta y tres barcos de vapor, y se ha quedado un barco, movido ahora por gasoil, privatizado a banca, dos barcos, que no sabemos con qué están movidos, que son Kutxa Bank e Ibercaja Banco, porque todavía no sabemos qué combustible van a gastar, todavía están en dique, no han salido a los mercados. Un total de tres barcos que se mueven con gasolina, que son los que han salido a bolsa, Liberbank, Unicaja y CaixaBank. Nosotros somos copropietarios de CaixaBank. Por cierto, de

esos barcos ya he oído esta mañana que el 30 de abril del año que viene dos se convertirán en uno, y otro banco hundido, Bankia, que lo están reflotando a base de globos. En eso es en lo que ha quedado del sistema de cajas en España.

¿Somos las personas que estuvimos en aquel momento en Navarra con responsabilidades políticas y corporativas en Caja Navarra los responsables de este mapa? Somos responsables de la parte del mapa que nos correspondió. Afortunadamente, ni nos han pillado robando, ni nos han pillado con indemnizaciones de no sé qué, ni nos han pillado jorobando a los contribuyentes con las preferentes, ni nos han pillado en nada. Vamos, a la vista está, como todo eso está aquí… Claro que también, evidentemente, un sistema se puede hundir a base de hacer chambas, pero en Caja Navarra no fue así. Este es el mapa de los barcos que hay ahora. Como ven, aquí hay más cosas, pero ahí me paro. Gracias.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Como ha dicho usted, de esas cuarenta y tres desaparecieron todas, lo que pasa es que unas desaparecieron más que otras, al menos, de algunas quedó resto, quedaron algunas fundaciones, unas *premium* y otras menos *premium*, pero de otras no quedó ni el recuerdo, casi.

Por seguir un poco la sistemática de lo que eran los procesos de decisiones, le había preguntado, y usted me ha contestado más o menos –creo que me lo ha contestado, en definitiva–, que en estos procesos de integración había coincidencia dentro de los miembros de los distintos órganos que componían los órganos de administración de la caja, y como usted señalaba, además, por lo menos en el consejo general –en otros también había representantes políticos– había bastantes representantes políticos. Por lo tanto, en estos procesos de fusión en torno, primero, a la creación del primer SIP, con Caja Burgos y Caja Canarias, y luego, la incorporación con Cajasol, le vuelvo a reiterar, aunque ya me lo ha contestado indirectamente, hubo consenso en estas materias, entiendo.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Zarraluqui, como está en las actas de todos los órganos de gobierno, no es que hubiera consenso, es que creo que hubo casi unanimidad. Creo recordar una abstención en algún acto del consejo general de un miembro de un grupo político de esta mesa, pero es lo máximo que puedo alegar en este momento frente a las unanimidades de todos los procesos que se llevaron hacia delante. Ahí había catedráticos, había gente con muchísima responsabilidad, desde luego –y lo digo con sinceridad–, en particular, en mi caso, gente que sabía mucho más que yo; había gente de máximo nivel, para tomar esas decisiones. Pensar que alguien pudo engatusar, una sola persona, a treinta… Entonces, estamos perdidos, claro, los treinta, no la persona, los treinta estamos perdidos. Si alguien puede alegar que a los treinta que votamos, a los del consejo de administración, nos engañaba una persona, entonces, los que somos tontos somos los que votamos, claro, y no creo que sea el caso.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Respecto de un tema que ha salido bastantes veces en esta Comisión, la teórica e hipotética alternativa de seguir en solitario, ¿se contempló en algún momento? ¿Aquello era viable? ¿Cuál es su opinión?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Zarraluqui, vuelvo para atrás… No sé si lo tengo aquí. ¡Si tengo aquí la

respuesta preparada! Página 11. La tengo preparada, porque como es una pregunta que es evidente…

Voy a seguir mi propia argumentación. Primero, ¿ha sobrevivido alguna de las cajas de ahorros que había en España en el año 2007? No. ¿Ha habido alguna de las cajas que haya sobrevivido a través de otras fórmulas que no se haya trasformado en un banco, banco, tan banco como el Banco Santander? No. ¿Ha habido alguna caja, por grande o buena o extraordinaria que fuera, territorio a territorio, que haya seguido en solitario, incluso transformada en banco? No. ¿Hay alguna caja del tamaño que tenía Caja Navarra en el año 2007 que tenga posición predominante en el accionariado –modelo Caixa o modelo Unicaja–, del tamaño de Caja Navarra en el año 2007, que lidere esa nueva fórmula? No. ¿Hay alguno de los siete bancos creados cuya sede social se haya quedado en la caja de menor tamaño o de tamaño reducido que se ha integrado? Tampoco.

«Es que nosotros sí que podíamos hacerlo». Apaga y vámonos. ¿Aquí sí podíamos hacerlo? O sea, ¿dentro de estos siete bancos podía estar la Caja de Ahorros de Navarra? Bueno, sí, como Pollença y Ontinent, claro. Eso sí que podíamos haberlo hecho, habernos convertido en la tercera caja del tamaño de Pollença.

¿La CAN podía haber seguido siendo una caja de ahorros? No. Por cierto, el otro día me documenté sobre que se ha aprobado la ley nacional para regular las cajas de ahorros de España en el año… Bueno, hace nada, o sea, después de que ha desaparecido el sistema, el Parlamento nacional, el Congreso de los Diputados, dictó una ley para respaldar a las cajas de ahorros de Navarra, supongo que para las dos que hay, claro, diciendo que se circunscriban a su provincia y que no se les ocurra hacer ninguna tontería. Eso es lo que pone en la ley. Si esa ley se hubiera escrito en el año 1977, que es de donde viene todo este lío, quizás no se hubiera montado el lío que se ha montado, pero resulta que ese escrito no sé si es del año 2013, 2014, 2015… pero es igual, de ahora.

¿Podría la CAN haberse transformado en un banco y seguir en solitario? Tampoco, es evidente que no. Como dice usted, si se van a fusionar enseguida otros dos bancos de tamaño mediano originarios de las cajas. Si quieren puedo extenderme. Les leo lo que dijo el gobernador del Banco de España anteayer: «Ojo con las entidades de tamaño mediano porque están tocadas». Eso lo dijo anteayer el gobernador del Banco de España en público. No estaba pensando en la caja en Pollença, estaba pensando en las medianas que están en ese mapa, que dos se juntan el año que viene; las otras dos, ya veremos cuándo se juntan, pero se juntarán, y si no, al tiempo.

En definitiva, es una entelequia absoluta –aquí lo podemos comentar– intentar trasladar a la opinión pública que la caja de ahorros podía haber sobrevivido como caja –imposible–, que se podía haber transformado en un banco y que podía haber seguido aquí, en solitario, en Navarra, con este mapa que hemos visto. Es como si me dijera que ahora podría ser de noche. No puede ser ahora de noche, con certeza absoluta. Pues la Caja de Ahorros de Navarra no podía haber sobrevivido legalmente. Por cierto, el sistema de cajas se lo cargó el memorándum de entendimiento con la Unión Europea de julio del año 2012. Ahí desapareció el sistema de cajas de España para siempre. Y banco solitario, tampoco.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Adelantamos un poco el tiempo. Se constituyen estos SIP, sabemos que luego hay una salida a bolsa, que ocurre en el año 2011, justamente una salida a bolsa, además, que no es que sea un hecho voluntario, sino que viene propiciado también por la regulación del Banco de España, que conduce necesariamente a salir a bolsa a entidades. En aquel tiempo coinciden curiosamente Caixa, Bankia y Banca Cívica. Ese movimiento de bancarización, de búsqueda de recursos en el mercado financiero, no es una cosa que se le ocurra solo a Banca Cívica, sino que viene impulsada y viene dirigida por el Banco de España.

Tras esa salida a bolsa se produce la famosa uve doble, se recrudece la crisis justamente en ese momento y en un plazo brevísimo de tiempo, prácticamente vienen a ser nueve meses desde que se sale a bolsa hasta que se llega a un acuerdo y finalmente se plasma al cabo del año, se produce la integración dentro de CaixaBank.

Ya sé que usted en ese momento está a caballo entre su pertenencia a la Junta de Entidades Fundadoras y su alejamiento de la etapa política, y por tanto, la salida también de la caja, pero, ¿qué recuerda usted a ese respecto? ¿Se consultó a la Junta de Entidades Fundadoras acerca de estas últimas situaciones de incorporación de Banca Cívica, por lo tanto de Caja Navarra, a CaixaBank? ¿Cómo lo veían ustedes?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Hay que decir que la Junta de Entidades Fundadoras, que ha tenido muchísimo recorrido, dejó de operar en octubre del año 2011. Es un poco singular, pero así fue. Dicho esto, era una fórmula que también tuvo su recorrido limitado, pero una fórmula muy bien acogida por el Ministerio de Economía y Hacienda en aquel momento porque, al final, las cajas han acabado siendo fundaciones, y entonces, ese era un paso previo, de alguna manera. No me quiero poner plumas que no me corresponden, pero lo vi clarísimo desde mucho tiempo antes. Era inviable que el sistema de cajas pudiera seguir funcionando, por dos motivos, en una situación de colapso financiero como en la que estábamos: porque no tenían capacidad de recurrir a los capitales, más allá de todo el desastre de las preferentes, y luego, no tenían dueño. Las cosas tienen que tener dueño. Tenían patronos, pero estamos en una economía de mercado, nos guste o no nos guste.

No me quiero ir por las ramas, la pregunta es precisa. En particular, en mi papel como miembro de la Junta de Entidades Fundadoras, evidentemente, teníamos obligación de recibir informe de todo lo que se estaba produciendo desde el año 2010 en el entorno de la Caja de Ahorros de Navarra. Banca Cívica era parte de la Caja de Ahorros de Navarra, o viceversa, y por supuesto que estábamos informados, dábamos nuestra opinión y se daba, como en todos los órganos colegiados, en un sentido o en otro, el criterio que se correspondiera en ese momento, pero vuelvo a decir lo mismo: lo importante son los acuerdos de los órganos de gobierno, y allí están.

Lo que diría, señor Zarraluqui, desde el punto de vista de lo que ha manifestado, no es que hubiera manifestado necesidad de bancarizar, es que fue una obligación, una obligación legal, y por lo tanto, no había alternativa. Otra cosa han sido los tiempos. Mucha gente se pregunta todavía en España –no yo, evidentemente, que ya me tiene sin cuidado–, por qué los dos bancos de cajas que todavía no están en bolsa, no están en bolsa cuando tenían que estar en bolsa. Es inexplicable, lo digo ya como ciudadano, los dos únicos que quedan, los que no

sabemos qué combustible tienen, ni cuál es el tamaño de su depósito. Dicho esto, los demás, todos en bolsa, a capitalizarse, como cualquier negocio.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted ha comentado, lo ha dicho antes, que con la primera gráfica que ha mostrado, de créditos impagados, a la que habría que añadir hundimiento de inversiones bursátiles o en activos industriales, lógicamente se cubría con los recursos propios, pero los recursos propios no son infinitos, hay un momento en que se acaban y que, por lo tanto, para sobrevivir hay que captar nuevos inversores, y había alguna otra, pero la única manera realmente consistente en ese proceso de bancarización, por eso se hizo la bancarización de las cajas, era acudir a los mercados financieros para intentar captar inversores que cubriesen ese déficit de recursos propios y añadieran, por lo tanto, porcentajes, que entonces ya estaban muy menguados.

Voy a entrar en un tema que le dio algún quebradero de cabeza, y es el tema –porque ha sido una acusación reiterada desde algunos sectores– de la falta de control de Caja Navarra, de Banca Cívica, por parte del Gobierno de Navarra, y se ha cuestionado el tema de la actividad inspectora y supervisora por parte del Gobierno de Navarra.

Está claro, para mí por lo menos, y de la lectura de los documentos que tenemos a nuestro alcance, que evidentemente unas cosas son las que se corresponden con el Fuero, es decir, lo que viene en los estatutos, lo que se pacta con el Estado y la defensa de esos derechos históricos que haya tenido la Administración, y luego viene la parte práctica.

El señor Asiáin, en su comparecencia, explicó de su experiencia personal como ex-Consejero de Economía y Hacienda, que si no tienes el personal adecuado, «y en la Administración foral nunca lo hubo» –esas fueron sus palabras–, si sabes que quien lo está haciendo lo tiene, lo hace bien y te da traslado de las conclusiones a las que llega… Ahí dejó unos puntos suspensivos. ¿No es cierto que la supervisión del Banco de España y su competencia en la materia –esta es mi pregunta– hacían innecesaria la existencia de unidades y personal propio dentro de la Administración foral para desempeñar tareas parecidas?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Le decía, señor Zarraluqui, que es una pregunta absolutamente pertinente. Ahí sí que me veo yo directamente competente y afectado. Por lo tanto, no tengo ningún reparo, al revés, en responder.

Estatutariamente, desde el año 1976 –luego ha habido actualizaciones de los estatutos de la caja–, la obligación de inspeccionar a la Caja de Ahorros de Navarra era de la Diputación Foral. ¿Se ha inspeccionado alguna vez a la Caja de Ahorros de Navarra por parte del Gobierno de Navarra? Nunca. Yo fui Consejero del año 2007 al 2012, desde el punto de vista de la caja, del 2007 al 2010, que es el último tramo de Caja de Ahorros de Navarra como entidad. Desde 1976 no se había inspeccionado nunca, ni supervisado, que son dos palabras diferentes. ¿No había recursos en el Gobierno de Navarra? Por supuesto que no los había, no se hacía. Casi le doy la vuelta un poco a su pregunta, no es que porque había pocos recursos no se hacía, no, es que como no se hacía, no había recursos. Es así, y el que diga lo contrario o el que alegue lo contrario… Es tan claro como esto.

Dicho esto, desde el punto de vista fáctico, procedimental, legal, competencial, recaía y se ejerció plenamente, por lo menos, en la época que a mí me tocó y la inmediatamente anterior, por completo por parte del Banco de España, al cien por cien, es más, no solo lo ejercitó el Banco de España, que para eso me he tomado la molestia de traer esto, esto es el Banco de España respecto de la Caja de Ahorros de Navarra desde el año 2002 al 2009. Si alguien piensa que un organismo no está supervisado, vigilado, controlado por el Banco de España y ha generado este pedazo… ¿Qué tenía que ser el doble? Quizás tenía que ser el doble. Esto es la actividad del Banco de España respecto de la Caja de Ahorros de Navarra. Aquí está.

El Gobierno de Navarra, cero. Luego enseñaré un gráfico de otra cosa que me causa cierta satisfacción. Como bien sabrán ustedes, aunque me lo he traído todo para leerlo, pero creo que no viene al caso, hay un informe de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra de hace muchos años, de cuando se cambió la ley del Banco de España para aumentar sus competencias, que dice expresamente que las competencias de inspección y de supervisión de la Caja de Ahorros de Navarra eran del Banco de España, es más, que no invadía nuestras competencias, es más, que no se recurriese ante el Constitucional la ley del Banco de España que reguló hace años ya el sistema de inspección y supervisión. Eso lo tendrán ustedes. No sé si tengo aquí la fecha, pero estará aquí. Informe de la Asesoría Jurídica del 3 de agosto de 1994. Supongo que lo tienen.

Hay un informe de la etapa de la legislatura anterior, cuando ya se puso en marcha la anterior comisión, nuevamente de la Asesoría Jurídica, del día 22 de abril del año 2013, en el que vuelve a refrendar que es el Banco de España el que tiene las competencias de supervisión y de inspección, y que, por supuesto, no invade las competencias de Navarra.

Hay otros dos informes para mí –no me quiero pasar– extraordinarios, que también los tendrán ustedes, evidentemente, que son el informe general del letrado mayor del Parlamento de Navarra, que lo emitió con fecha 13 de junio del 2013. Siempre he dicho que si leemos este informe, no sé qué hacemos aquí, porque lo emitió el Parlamento de Navarra. Esa es la historia de la Caja de Ahorros de Navarra, el 13 de junio de 2013. Es más, hay otro informe, para mí también extraordinario, que es el informe general de la Cámara de Comptos sobre la Caja de Ahorros de Navarra, de 13 de febrero de 2014, otro informe, para mí, de diez, no solo porque coincida, afortunadamente, con lo que se pensaba que se estaba haciendo, sino que, además, aparecen estos organismos, como bien saben, y afortunadamente no se casan con nadie y ponen lo que piensan. Ahí está la verdad sobre la inspección de la Caja de Ahorros de Navarra por los organismos que la tienen que inspeccionar. El Gobierno de Navarra no inspeccionó nunca a la Caja de Ahorros de Navarra, y no se puede decir que hizo dejaciones, porque si se hizo dejación, se hizo dejación desde el año 1976. Entonces, todos dejaron.

Voy a decir otra cosa y con esto termino. El sistema político de Navarra, y de las democracias, se basa fundamentalmente en la acción del Gobierno y en el control por el Parlamento. Evidentemente, es así. La mayor responsabilidad de gobernar, evidentemente, le corresponde al Gobierno, faltaría más, a todos los Gobiernos, pero la labor de control y fiscalización le corresponde a los Parlamentos. No he encontrado –bueno, sí, he encontrado una, que luego la sacaré– ni una sola pregunta, intervención, moción, proposición no de ley, a lo largo de todos estos treinta y cinco años –por supuesto, en la ley de presupuestos de Navarra de todos los

años, nunca– donde se dijera: Créese una unidad para inspeccionar a la Caja de Ahorros de Navarra., Inspecciónese a la Caja de Ahorros de Navarra., Ejerzamos nuestra competencia con la Caja de Ahorros de Navarra. Nunca, jamás.

No voy a entrar ya en la parte –que también me corresponde porque algo conozco a la Administración; y con esto no echo ni la culpa ni la responsabilidad a nadie– de que si un gestor político no hace una cosa que tiene que hacer, los servicios jurídicos de la Administración, a la vista está todos los días, tienen que decir: Oye, que hay que hacer esto, y otra cosa es que digas tú: Que no se haga, y entonces sí que tienes tu responsabilidad. Como digo –perdón, Presidente–, si llego a ser Consejero de Economía del Gobierno de Navarra y digo que no se inspeccione la caja, entonces sí, posiblemente no estaría aquí, claro. Nunca.

Voy a decir otra cosa. Lo reparto, pero, vamos, se puede ver. Esto es otra cosa, esto es la inspección fiscal de la Caja de Ahorros de Navarra, esto sí que era competencia, esto sí que se ejerció activamente por parte del Gobierno de Navarra. Aunque se lo voy a pasar, miren, esta raya –no es que me quiera poner ninguna medalla, insisto– es el año 2007. Ya lo ven, ¿no? Las inspecciones de la Hacienda Tributaria de Navarra a la Caja de Ahorros de Navarra. ¿Creen que había alguna connivencia del Gobierno de Navarra y del Departamento de Economía y Hacienda con la caja para mirar para otro lado?

Estas son las revisiones fiscales y esto son las inspecciones fiscales, cinco desde el año 1992, cinco inspecciones fiscales de esas de sentarte y empezar a sacar papeles. De las cinco, dos en mi mandato. Insisto, ningún mérito mío, por cierto, mérito de la Hacienda Tributaria de Navarra y sus directores gerentes, el señor Pérez Albéniz y la señora Idoia Nieves, dos excelentes directores gerentes de la Hacienda Tributaria. De esto, evidentemente, ni me enteraba, me he enterado después, pero pretender que hay alguna connivencia política, como se nos acusó de cobrar por no vigilar… Yo podía haber dicho: Que no se inspeccione fiscalmente la Caja. El Gobierno no hubiera hecho caso, claro, pero lo podría haber intentado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Continúe, señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Quienes no han tenido responsabilidad de gobierno directa quizás no conocen eso, pero la labor del consejero evidentemente está muy condicionada en muchos casos por lo que son las responsabilidades que tiene la gente que tenemos debajo, que de alguna manera son absolutamente intocables en cuanto a sus criterios.

Por lo tanto, según ha dejado usted clarísimamente en evidencia, no hay una relación causa-efecto entre esa no inspección, no supervisión del Gobierno de Navarra y sí inspección y sí supervisión del Banco de España en el devenir de Caja Navarra y su finalización dentro de CaixaBank.

Una cuestión que se me ha olvidado decirle. De esos informes que usted ha mencionado no tengo recuerdo de que tengamos copia. Si los tiene accesibles, le agradeceríamos que nos dejase copia de todos esos informes que ha mencionado, me refiero a los de la capacidad que tenía el Banco de España para inspeccionar y la no vulneración de la competencia del Gobierno de Navarra en ese sentido.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Insisto, perdón por el papeleo, pero los que somos de ciencias necesitamos las letras para apoyarnos, si no estamos perdidos. Quería mirar una cosa. Usted ha preguntado si la no inspección y supervisión –porque son dos cosas diferentes; podría extenderme muchísimo más, pero no creo que sea el caso por el momento– por parte del Gobierno de Navarra sobre la caja pudo tener influencia o no en el devenir… Supongo que todos ustedes ya tendrán esto. Esto es el dictamen del Congreso de los Diputados, dictamen final de la comisión de investigación sobre las crisis económica y rescate financiero en España, 29 de noviembre del 2018. Supongo que lo tendrán y se lo habrán leído. Por cierto, está votado favorablemente por todos los partidos que pertenecieron a la comisión, con votos en contra, o particulares, de Ciudadanos y Podemos, para no decir que esto está por unanimidad, está como está. En particular, está votado por el Partido Nacionalista Vasco y por ERC. Esto es lo que se ha investigado en España… Perdón, le faltan otras cincuenta páginas de antecedentes. Aquí, en algo que se ha votado en el Congreso de los Diputados…

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señorías, vamos a mantener la compostura.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Aquí, en lo que se ha votado en el Congreso de los Diputados, hay un párrafo en que pone expresamente: «La duplicidad de supervisión de las cajas de ahorros en España entre las comunidades autónomas y el Banco de España no hizo sino perjudicar la situación». Eso está aquí, si quieren lo buscamos. Esa es una de las decenas y decenas de conclusiones a las que ha llegado el Congreso de los Diputados, donde ustedes están todos representados. En uno de los párrafos de este documento pone: «La duplicidad de inspección entre las comunidades autónomas y el Banco de España ha generado…», en fin, que no ha sido beneficiosa. Era una pregunta muy precisa. Esto no quiere decir que no había que haberlo hecho o dejado de hacer, pero influyó por lo visto donde sí que actuaban, pero negativamente, por lo que en el ámbito nacional se ha constatado.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Voy a concluir ya con mi interrogatorio porque no quiero extenderme, de manera que dé tiempo, si es posible, para acabar esta mañana y que nadie me diga que me he extendido demasiado. Voy a acabar con una pregunta también muy concreta. Usted ya ha dicho antes que le dieron quebraderos de cabeza, usted fue objeto de denuncias que se sustanciaron ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona –creo recordar–. ¿Me puede señalar de qué se le acusaba en concreto?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¿Del pleito que tuvimos en el Juzgado Social número 3? ¿A mí, en concreto? Pues tengo que hacer memoria. Creo que se me acusaba de cohecho impropio por recibir dietas a cambio de nada –estoy simplificando, porque afortunadamente me voy olvidando de aquellos episodios, claro–, y con la coletilla que he dicho antes, por mirar para otro lado, y también, en mi caso en particular, cosa que me preocupó mucho en su momento, de prevaricación por omisión por la no inspección de la Caja de Ahorros de Navarra. Esa fue la acusación.

Efectivamente, ese pleito, que creo que fue parte de todos los acontecimientos no alcanzados de Navarra, sobre todo, en aquellos años, aquel pleito fue un pleito rápido, además, tan rápido

como que empezó en marzo del año 2013 y se había terminado el 30 de septiembre del año 2013. Así de rápido fue, pero acabó en una condena.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿En una condena?¿Y quién fue condenado?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Fueron condenados los que plantearon el pleito a pagar las costas. Toda la condena que ha salido del pleito de las dietas ha sido una condena a Kontuz! Asociación de Consumidores, Usuarios y Contribuyentes de Navarra y a Unión del Progreso y Democracia –vaya pareja de baile, con perdón–. Imponer a la asociación y al partido político las costas procesales causadas por la tramitación. Eso es todo lo que quedó del pleito de las dietas, una condena a quien promovió el pleito.

Como saben, este pleito entró en el Tribunal Supremo el día 19 junio del año 2013 y terminó el 24 de julio del año 2013 en el Tribunal Supremo. Luego, como eso solo afectaba a la persona aforada, hubo los devenires de otros autos para las personas que no éramos aforadas, pero lo que es el grueso del pleito, del 19 de junio del año 2013 al 24 de julio de 2013, un mes y cinco días duró el pleito en el Tribunal Supremo de España. La consecuencia, después de recursos posteriores que hubo: condena en costas a los promotores. Como es una cosa juzgada…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Creo que es muy elocuente esta última contestación. Con esto ya concluyo mi intervención y si lo creo oportuno intervendría en un segundo turno. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Zarraluqui. Vamos ahora, a continuación, con las preguntas del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Su portavoz, el señor Martínez Urionabarrenetxea, tiene la palabra para formularlas. Cuando quiera puede comenzar.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorriak izan zaitez, Miranda jauna, Komisio honetara. La verdad es que al inicio de su comparecencia he estado un tanto despistado, con mis papeles. Incluso antes de hacerle unas preguntas, en su primera intervención ha dicho cosas que me han llamado bastante la atención. Quiero que entienda que todas mis palabras van a estar, o por lo menos pretenden estar, llenas de respeto hacia todos y cada uno de los comparecientes, aunque a algún representante de algún partido político en un determinado momento no le ha parecido así, pero mi voluntad, desde luego, es tratarles a todos ustedes con todo el respeto que se merecen, y si no lo hago así, agradeceré que me lo diga y pediré perdón si es así.

Me ha gustado una cosa que ha dicho: El espacio político, lo ocupan los más hábiles. Ustedes, en UPN, han sido muy hábiles durante muchos años. Afortunadamente ahora parece que ya no lo son. Por cierto, ¿sigue siendo miembro de UPN?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Como he visto que esa pregunta se la han hecho a otros comparecientes, sí que sigo siendo miembro de UPN, pero voy a hacer dos observaciones. Una, que cada cual tenemos nuestra vida, pero yo no era una persona afiliada cuando entré en el Gobierno, de hecho me afilié tardísimamente por unas circunstancias, además, sobrevenidas, pero no renuncio de ello. Nunca me he presentado a unas elecciones. Creo que una vez fui el último de la lista del

Parlamento, supongo que para rellenar. Digo también que estar afiliado a un partido político, supongo que en este templo de la política, será un plus de… Sí, estoy afiliado.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Le agradezco su respuesta, porque creo que es motivo de orgullo, yo estoy orgulloso de ser miembro de Geroa Bai, y me alegra que diga con tranquilidad que es miembro de UPN. Sin más, con todo el respeto.

Dos cosas que ha dicho que me han llamado mucho la atención. Decía que el gobernador del Banco de España decía que los bancos medianos no podían sobrevivir precisamente por ser medianos, pero claro, veo en nuestro entorno más próximo bancos y barcos que flotan, Caja Rural, Laboral Kutxa, Kutxa Bank, Ibercaja… No es una pregunta, es solo una reflexión.

Quería también hacerle otra pequeña reflexión, que es la de agradecerle que nos haya mostrado las revisiones fiscales de Caja Navarra, pero me da la sensación de que usted sabe tan bien como yo, si no mejor, que no es precisamente la fiscalidad la que hundió a Caja Navarra. Señor Miranda, entendemos que el Gobierno de Navarra tenía encomendada la labor de tutela sobre la Caja de Ahorros de Navarra, y por eso le quiero preguntar si recuerda qué acuerdos tomó el Gobierno de Navarra ante la fusión con Caja Burgos y Caja Canarias.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ninguno.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Y eso?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¿Está regulado en algún sitio?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Creo que sí, creo que en los estatutos de la caja eso está recogido perfectamente.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, por favor, reléaselo. Si quiere consultamos el informe de la Cámara de Comptos que dice expresamente que a partir de los estatutos del año 2004 en particular desaparece por completo cualquier… no una referencia expresa, que no existía –puede ser que existiera–. En los estatutos de 2004 y 2010 no está regulado. Lo dice la Cámara de Comptos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es que para nosotros es responsabilidad precisamente de quienes estaban al frente del Gobierno de Navarra la remodelación de los estatutos en 2004, que bajo la excusa de democratización, etcétera, lo que hicieron fue disminuir las labores que tenía encomendadas el Gobierno de Navarra para lavarse las manos y dejar la evolución de la Caja de Ahorros de Navarra en manos de los directivos de Caja de Ahorros de Navarra, algo que nos parece grave.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues yo no estuve en la elaboración de los estatutos del 2004 y, por tanto, ese juicio de valor no lo puedo ni soportar ni desmentir. Si usted lo dice, habría que preguntarles a ellos si fue para eso, porque como es un juicio de valor, habrá que contrastarlo con los autores de esos estatutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: sin embargo, también llama la atención que con la misma reglamentación, con el mismo amejoramiento, etcétera, el Gobierno de Navarra ejerciera su función de tutela cuando la Caja de Ahorros de Navarra se fusionó con la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Resulta cuando menos llamativo, ¿no?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Es que es anterior al 2004. Ya le digo que los estatutos anteriores al 2004 vamos a suponer que sí lo recogían. En los estatutos del 2004 ya no estaba recogido. Por lo tanto, como no puedo entrar en ese juicio de valor, me sujeto a que en ese momento, cuando me correspondió la responsabilidad, y al Gobierno de Navarra, en el que yo estaba, no había que hacer ese informe. Digo yo, señor Martínez, que no creo que hubiera cambiado nada de lo que estamos hablando hoy aquí, es más, habría otro papel más aquí, que tendrá seis folios y que posiblemente refrendaría la posición del Gobierno, porque evidentemente ese informe, como habría sido positivo… Pero es igual, no cambia ni pérdida de tutela, ni pérdida de patronazgo, ni pérdida de…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Nos sigue llamando la atención que se haga referencia a esto, y usted y algunos otros comparecientes también se queden tan tranquilos, cuando realmente comunidades autónomas con menor fuero, con menor capacidad de autogobierno, como fueron Canarias, Andalucía y Castilla y León, sus respectivos Gobiernos, sí tomaran decisiones al respecto, y nosotros, nuestro Gobierno, que insisto, tenía más capacidad de autogobierno, no hiciera nada, porque no nos consta ningún papel.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Es que es imposible que le conste porque no se hizo, no había que hacerlo. Si hubiera estado regulado que había que hacerlo, lo habríamos hecho. Ahora ustedes están gobernando y conocen lo bien que funciona la Administración foral –por cierto, una herencia también–, la Administración foral de Navarra es extraordinaria, algo habrán tenido que ver los Gobiernos que la han ido…

Si hubiera habido obligación de hacerlo, seguro que se hubiera hecho, porque en todo lo que me tocaba a mí, que he pasado muchísimos años en el Gobierno de Navarra, jamás se ha desdeñado la obligación legal cuando correspondía, jamás.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo también me sumo a su reconocimiento de la valía de los profesionales y de las profesionales de la Administración de Navarra. No sé si lo recordará. ¿Recuerda lo que decía el artículo primero de los estatutos –ya que menciona los estatutos–, los estatutos fundacionales de Caja Navarra de 1921?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Evidentemente no lo recuerdo, pero supongo por dónde va. La caja, en el año 1921, hace cien años –todavía no han pasado–, se crea por unos motivos. Las cajas en España tienen bastante más antigüedad que esa fecha. Creo que fue una iniciativa social de ámbito nacional importantísima, y Navarra, tarde, porque hay otras de mitad del siglo XIX, se suma a esa iniciativa, pero lo curioso, señor Martínez, es que o las noticias de prensa son erróneas –lo digo por curiosidad simplemente–… pero es que la promoción de la Caja de Ahorros de Navarra, el impulso, lo hizo el Rey Borbón, don Alfonso XIII, hace cien años, la Diputación, con el Rey y el

Presidente del Gobierno. «Los diputados forales se desplazaron hasta San Sebastián a rendir pleitesía al Rey Alfonso XIII», comentario en varios temas de ferrocarriles, como siempre en nuestra región, porque esto debe ser recurrente, ferrocarriles y… esto va de largo, y «a continuación, acudieron al palacio de Miramar, donde fueron recibidos por el Rey Alfonso XIII, quien les habló de la conveniencia de crear una caja de ahorros, la Caja de Ahorros de Navarra». Esto es el del 1913. Un total de cien años, ocho años les costó a los diputados forales crear la Caja de Ahorros de Navarra a instancias del Rey de España.

Lo que pone en el estatuto, en el artículo primero, supongo que será que efectivamente se crea bajo el patronazgo de la Diputación Foral y con fines sociales, supongo, y que, además, yo los comparto, más allá de que el modelo era un modelo de principios del siglo XX, evidentemente, absolutamente inconexo con el siglo XXI. Me parece, señor Martínez, que en eso podremos coincidir todos. La sociedad española de principios del siglo XX no tenía nada que ver, afortunadamente, con la del siglo XXI, en todos los aspectos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El artículo primero dice que la Caja de Ahorros de Navarra es una institución de carácter benéfico, creada por acuerdo de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra, bajo cuyo patrocinio y garantía funciona.

Perdone que vuelva un poco atrás, pero es que me dice que aunque se hubiera hecho ese informe por parte del Gobierno de Navarra, en este momento tendríamos seis folios que dirían exactamente lo mismo. ¿En qué se basa usted para decir que dirían lo mismo? ¿Es una corazonada, es una sensación?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): He dicho que lo mismo, que dirían que respaldaban la fusión. No es una corazonada, es que yo he estado dieciséis años en un gobierno. Si era un proceso puesto en marcha con el consentimiento de todas las partes integrantes en el proceso ante la situación que se estaba generando y el Gobierno de Navarra era plenamente consciente de lo que se estaba fraguando, si hubiera habido que hacer, meramente por aspectos formales, un informe, es evidente que el Gobierno de Navarra hubiera informado en términos positivos. Puede ser que no, es otro juicio de valor, pero… Ustedes están en el Gobierno, en el buen sentido de la palabra. Es que el proceso ya venía dado.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Es usted, señor Miranda, consciente de que con la creación de Caja Navarra, Navarra se dotaba de un cuerpo financiero que se sumaba al que Pamplona había fundado con su caja en 1872?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Por favor, página 10 de lo que les he repartido. Soy consciente de que la España de 1921 no tiene nada que ver con la España y con la Navarra de principios del siglo XXI. El porqué se crearon las cajas entonces era un tema muy sencillo: la gente humilde no podía, ni de globo, primero, ahorrar, y segundo, acceder al crédito. En aquellos años, en España se vivía de la usura. La función social de las cajas, que es una cosa muy atractiva, es simultánea, pero viene después de los beneficios que se generan a través de una labor de generación de ahorro y de acceso al crédito, y además, se tuvo a bien que esos rendimientos acaben en una obra social, pero no fue el objeto prioritario de la creación de las cajas.

No es que me haya adelantado a sus preguntas, pero es que me lo esperaba, porque creo que es muy importante hablar de esto. En la página 10 de lo que les he entregado está precisamente lo que usted dice, y no creo que hablemos de cosas distintas. El origen fundacional de las cajas fue este, lo que usted dice, una actividad financiera para que la gente pudiera ahorrar y pudiera acceder al crédito. Hoy en día parece que es una cosa que no tiene importancia, y es clave para el desarrollo de sociedades, porque se vivía de la usura, y luego, con los rendimientos, se generaba una obra social. Por cierto, que entonces en España ni existía, la obra social de España entonces eran hospicios, casas de acogida, la gota de leche… Eso era la obra social. La gente se moría de hambre. La función de Monte de Piedad, que, por cierto, no sé si se ha ejercido mucho o no, pero en otros sitos ha sido extensísima, que es el empeño. Eso es así, yo estoy con usted, pero resulta que ahora se ha intentado salvar a las dos partes de manera diferente. Si quiere entramos en cómo ha quedado en Navarra, pero es que el mundo ha cambiado. Nadie se ha cargado el espíritu fundacional, pero es que el mundo ha cambiado.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Usted, que actuó como Consejero de Economía y Hacienda, ¿considera que actuó de acuerdo al espíritu fundacional de tutela y con los principios que se referían en los estatutos de la caja de 1976 y que dicen clarísimamente para qué se creó la CAN y cuál era su alma, por decirlo de alguna forma?

Le voy a leer el texto: «Su objeto es recibir y hacer productivas las economías que se le confíen, principalmente las de las clases medias acomodadas, facilitar el crédito personal y corporativo, fomentar la agricultura y auxiliar el desarrollo de instituciones sociales de beneficencia y utilidad pública que puedan influir en el desarrollo de la cultura y riqueza navarras».

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, en primer lugar, tengo que decir que a la caja la apreciaba muchísimo, como todos los navarros. Estoy en esa línea, digamos, conceptual, pero, como gestor político o político, o responsable político a partir del año 2007, lo que me mandaban eran los estatutos del año 2004, no los de 1921. Coincido totalmente con las ideas del año 1921, sin lugar a dudas. Miseria, hambre, pobreza, infradesarrollo… Entonces sí, pero cuando me siento en el Gobierno me dan unos estatutos, que son los del 2004, y a mitad de legislatura los pasamos a 2010. A eso es a lo que me tengo que acoger.

Si usted pregunta si me acojo a los principios establecidos en los estatutos del año 2004, ya le digo que sí. Quizás también tiene frases de ese cariz, y por supuesto que ejercimos la tutela y el beneficio de la Caja de Ahorros de Navarra, e intentamos que fuera lo menos lesivo posible este tsunami. Ustedes están en el Gobierno y habrán tenido sus problemas o sus problemones no sé en qué campo de actividad. En aquellos años, la crisis económica fue terrorífica.

Para que se sitúen. El presupuesto del Gobierno de Navarra para el año 2008 –no sé si aquí hay alguien todavía de ese Parlamento– se aprobó con un crecimiento de ingresos del 10 por ciento respecto del 2007. Eso lo aprobó este Parlamento a propuesta del Gobierno de Navarra. Poco parecía el incremento de gasto. Entre enero del 2008 y junio de 2008 se había perdido más del 20 por ciento de la recaudación. ¿Sabe qué significa eso para un Gobierno, que le desaparezcan de la caja, como nos desaparecieron, cuatrocientos millones de euros para pagar

los gastos del año 2008? Pues eso, respecto de la caja, tres cuartos de lo mismo. En el momento que empezó a llegar este tsunami, de todos los que estábamos ahí, la preocupación era que el daño fuera lo mínimo posible. Creo que el final, insisto, con los fallos que pudo haber, como en toda obra humana, ha sido ser de los diez que han sobrevivido.

¿Podía haber sobrevivido mejor? Quizás sí. Podía también haber desaparecido. Más motivos tendrían ustedes para criticar, sin lugar a dudas, pero podríamos estar en la lista de los desaparecidos. No sé por qué Caja Rioja, caja no sé qué, han desaparecido. No creo que sus dirigentes fueran unos trepas. Alguno sí ha habido, sin lugar a dudas, pero en general también habrá cajas que habrán desaparecido por el tsunami, porque tuvieron muchos más impagados de los que podían atender.

Conclusión –perdonen que me haya ido por las ramas–: sí que nos preocupamos, durante esos años, de la tutela, desde el punto de vista como lo quiera enfocar, que la Caja de Ahorros de Navarra sufriera lo mínimo posible los embates de esta tremenda crisis económica, porque fue tremenda.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Miranda, le voy a pedir otro juicio de valor porque nos parece que es en la reforma de los estatutos del año 2000 cuando se declara explícitamente la naturaleza de la caja como «institución de crédito de naturaleza fundacional». ¿No le parece que es entonces cuando la finalidad estrictamente benéfica pierde relevancia respecto al objetivo de la persecución de los intereses generales y la contribución al incremento de la riqueza y el desarrollo económico y social de Navarra a través del ejercicio de las operaciones propias de las entidades de depósito y crédito?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Le tengo que volver a decir que yo no estaba, y como no estaba, no puedo juzgar la intención de quienes… ¿Dice usted del año 2000? O sea, que son los anteriores al 2004, que son los que me afectan directamente, pero dicho esto, a la vista está que, desde el punto de vista de las intenciones, cumplieron perfectamente, desgraciadamente en exceso, claro, como todos, las dos funciones: la financiación y la obra social. No hay más que ver las cifras del crédito dado por la Caja de Ahorros de Navarra desde el 2000 hasta el 2008 –que se multiplicaría… no sé, por ahí estará–, y de la obra social.

O sea, decir que unos estatutos del año 2000 perjudicaron los dos objetivos fundacionales de la Caja de Ahorros de Navarra cuando las cifras se multiplicaron por dos o por tres… Creo que la pregunta sería al contrario: ¿se tendría que haber multiplicado tanto? Ahí ya entramos en el contexto nacional. No es que fueran a menos, las dos fueron a más. Ya sabe que la cifra de obra social de la Caja de Ahorros de Navarra en el año 2007 o 2008 llegó casi a cincuenta millones de euros, partiendo de catorce, que es donde se está ahora, por cierto.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vamos a 2004. Es en 2004, cuando se modifican, efectivamente, los estatutos de la caja para permitir a la misma realizar sin la autorización del Gobierno de Navarra –así lo ha reconocido usted– aquellas trascendentales operaciones, integración, fusión, absorción, que, en definitiva, en nuestra opinión, significaron la desaparición de la caja como la entidad financiera que habíamos conocido.

Aún me gustaría recordarle que fue el Gobierno de UPN quien modificó los estatutos en ese sentido. Y quiero recordarle también que, a pesar de esa dejación de funciones, en nuestra opinión, permanecieron íntegramente en manos del Gobierno de Navarra las facultades de inspección y control previstas expresamente en los estatutos y derivadas también de la función de protectorado, por lo cual, aunque las citadas operaciones no estuviesen sometidas a autorización o a acuerdo del Gobierno, en nuestra opinión, sí deberían haber sido supervisadas por este.

Por eso, la pregunta es: ¿está de acuerdo que, aun así, a pesar de que los estatutos de 2004 dicen lo que dicen, se le asigna, en el artículo 4 de los estatutos de 2004, a Caja Navarra, la finalidad de perseguir la consecución de los intereses generales mediante el incremento de la riqueza y el desarrollo económico y social de Navarra, y en general donde actúe, y para ello realizará las operaciones crediticias, de depósito, financieras en general y actividades propias de caja de ahorro, llevando a cabo asimismo su obra social?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): En lo que no estoy de acuerdo es cuando usted dice que debido al cambio estatutario del año 2000, y el que me tocó desarrollar, el del 2004, el Gobierno de Navarra hizo dejación de no sé qué, y que por eso la Caja ha terminado como ha terminado. Esa sucesión de razonamientos no tiene ni pies ni cabeza –con perdón–.

Primero, la Caja ha desaparecido como las cuarenta y tres, también todas las vecinas, todas han desaparecido. Por tanto, ni estatutos de 2000, ni de 2004, reales decretos, Guindos, memorándum de entendimiento, etcétera, o sea, que no hay una consecuencia entre los estatutos del 2000 y del 2004 con lo que le ha pasado a la Caja de Ahorros de Navarra, ninguna. La relación es la que le pongo en la página 2: el hundimiento del sistema financiero español a partir del año 2007 y del 2008 en particular.

Perdone, con esto me he ido a su introducción. Vuelvo a decirle que la Caja de Ahorros de Navarra, mientras pudo, ejerció sus funciones de financiación y de gestión de obra social de manera excelente a partir del 2002. Si quiere leemos el informe del Banco de España, que siempre estoy diciendo: Lo leeré o no lo leeré. El del 2001 ustedes lo han leído, ¿no? El informe del Banco de España de 2001, de la gestión de la Caja de Ahorros de Navarra a la altura del 2001, ¡ojo! Quizás, se hubiera ido la Caja de Ahorros de Navarra por la alcantarilla si… Si seguían las cosas como estaban en el 2001, por lo menos eso es lo que pone el Banco de España. No en el 2008 y 2009, en el 2001, 2002, y siguientes, si hubieran seguido las cosas igual.

Eso sí que hubiera sido una gran sorpresa para los navarros. Porque yo, entiendo… Las sociedades vivimos de… no voy a decir de mitos, pero tenemos unos imaginarios… que me parece muy bien, menos mal que los tenemos, pero la caja, sin duda, era un referente para la sociedad de Navarra. Creo que si hacemos un folleto y repartimos entre los navarros que quieran leérselo lo que se escribió de la gestión de la Caja de Ahorros de Navarra en el año 2001 dirían: ¿Pero esto qué es? Eso no se escribió después.

En ese informe también se habla de la gestión de la anterior Caja de Ahorros Municipal. Era una inspección de la Caja de Ahorros de Navarra, pero hay un párrafo muy significativo que

dice que para como estaba la Caja de Ahorros de Navarra en el 2001, ¡anda cómo estaba la municipal cuando se integró! Esa es la verdad, como decía Poncio Pilato, ¿qué es la verdad? Los informes del Banco de España.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Seguimos con las modificaciones estatutarias. Llegamos a los estatutos de 2012, aprobados por el Gobierno de Navarra el 18 de julio de 2012.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): (MURMULLOS).

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No, le pregunto. Efectivamente, si no me equivoco, usted dimite como Consejero de Economía y Hacienda en 2012. ¿En qué fecha? ¿Justo antes o justo después de la modificación de esos estatutos?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Antes, el 22 de junio del 2012. De hecho, así como tramité personalmente lo que me correspondía de los estatutos del 2010. Del 2012 no tengo nada, ni iniciativa, ni participación. No, ya no participé.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Dimite en junio de 2012 y los estatutos se modifican el 18 de julio de 2012, muy poco tiempo entre una cosa y otra. Hay varias cuestiones importantes que hemos ido conociendo en esta Comisión que se hacen casi casi de la noche a la mañana, y una de estas parece ser la modificación de los estatutos, pero si me dice que usted no sabe nada de esto, me veo obligado a creerle, con todo el respeto, y a decirle también que llama un poco la atención la rapidez con la que en determinadas cuestiones se actúa alrededor de la Caja de Ahorros de Navarra.

Le he oído decir varias veces, en contradicción con lo que han defendido aquí algunos comparecientes, entre ellos, recuerdo al señor Goñi, que se ponía muy así cuando decía: Caja Navarra no ha desaparecido; usted dice que sí. ¿Está de acuerdo con que realmente Caja Navarra, como cuerpo financiero, con aquella alma que tenía ligada a los intereses generales y el desarrollo de Navarra, ya no existe?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ese es un hecho fáctico. Han desaparecido todas las cajas de España. Otra cosa es que se ha sustituido financieramente lo que hacía la Caja de Ahorros de Navarra en buena medida por lo que hace La Caixa, donde la CAN es copropietaria, y la obra social por la fundación, que eso es lo que se ha salvado, en el buen sentido de la palabra, por la fundación de la Caja de Ahorros de Navarra, y en una parte alícuota no menor, por la fundación de La Caixa, pero las dos misiones se siguen prestando con todo el hipercambio que ha habido, pero en los mismos términos que con anterioridad.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Usted hace esta afirmación, y yo sigo recordando y teniendo presente que hay dos cajas de ahorros en España que no han desaparecido, es cierto, pero en la actualidad, después de todas las tormentas financieras que sufrieron todas las entidades financieras, hay comunidades autónomas limítrofes, la Comunidad Autónoma del País Vasco y Aragón, que cuentan con entidades financieras con un cuerpo adaptado a la nueva legislación, es decir, transformadas en fundación, ejerciendo la actividad financiera de

manera indirecta, pero manteniendo su vinculación con sus respectivas comunidades, sus gentes, sus empresas, en favor del desarrollo económico, social, cultural de esas comunidades… En fin, manteniendo de alguna forma el alma fundacional que tenía la Caja de Ahorros de Navarra y que, en este momento, no la vemos por ningún lado.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): (NO HAY SONIDO) Aquí se ve perfectamente. En el mapa de España hay unas pocas comunidades autónomas que en este momento tienen la sede social de bancos, no de cajas, porque nosotros tenemos la sede social de la Fundación Caja Navarra. Es así. Dice, el País Vasco e Ibercaja, y CaixaBank, que ahora está en Valencia, y Unicaja, que está en Málaga, y Liberbank, que viene de la Caja de Ahorros de Asturias, en abril, su sede social, en dos saltos va a correr mil kilómetros, pasó de Asturias a Madrid, y de Madrid a Málaga.

Por lo que le leí al señor gobernador del Banco de España hace dos días, ya veremos dónde acaban las sedes sociales de las fusiones siguientes. Es así, no lo podemos saber, señor Martínez. Quizás dentro de un año y medio estos dos puntos en rayas que tengo aquí marcados resulta que no existen y es uno. No los sabemos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Quizás no, pero lo cierto es que existen en este momento y que ejercen una función que nos parece importante y más acorde con el espíritu fundacional de Caja de Ahorros de Navarra.

Señor Miranda, efectivamente, usted era Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra entre agosto de 2007 y junio de 2012. Le voy a decir por qué Geroa Bai también se sumó a pedir su comparecencia, y es porque, entre otras cosas, leímos en algún sitio que alguien decía: El artículo 72 de los estatutos, al establecer los miembros integradores de la junta, establece en su punto primero: el Presidente, el/los Vicepresidentes y el Consejero de Economía del Gobierno de Navarra, así como el Alcalde y el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, en tanto que mantengan dichos cargos. Por lo tanto, es claro que solo por su función en la institución pública que representan integran ese órgano y, consecuentemente, reciben las dietas correspondientes.

Esto lo decía la juez Mari Paz Benito, pero no solo la juez Mari Paz Benito decía cosas de estas, sino que también leímos que alguien decía: El Gobierno de Navarra tiene las facultades inspectoras sobre las dos cajas, Caja de Ahorros Municipal y Caja de Ahorros de Navarra, porque si la Diputación –equivalente al actual Gobierno de Navarra– controla a las cajas, inspecciona a las cajas. Esto lo decía Jaime Ignacio del Burgo en una comparecencia en este Parlamento, a lo que el señor Gurrea, de UPN, apostillaba: En la medida en que la Diputación es responsable del buen fin de las mismas.

Hay también alguna otra persona que insistía en esa misma posición: la Diputación puede inspeccionar todo, y el Banco de España se reserva la verificación de dicho cumplimiento. Esto lo decía el señor José Antonio Asiáin, último Presidente de la Caja de Ahorros de Navarra y entonces, en 1985, Vicepresidente del Gobierno navarro. Ya sé que en este momento no piensa lo mismo el señor Asiáin.

En alguna otra sesión también hubo una exposición que, desde luego, invito a recordar a todos, y muy especialmente al Partido Socialista de Navarra y a sus representantes en esta Comisión, porque quien hablaba era el señor Gabriel Urralburu, que era entonces Presidente del Gobierno de Navarra, que decía: Pocas veces estará tan justificada la presencia del Presidente del Gobierno como cuando se va a tratar un tema tan importante para Navarra, para su economía, para su presente y para su futuro, como es el derivado de la situación en la que están y puedan estar las cajas de ahorros de nuestra Comunidad. Las cajas son el instrumento financiero de Navarra más importante que nunca ha existido.

El presidente Sanz también, en el interrogatorio ante la juez Mari Paz Benito, aludía a lo que figuraba en los estatutos, una mera cláusula de estilo para mantener vivo el espíritu de los fueros, pero realmente, pocas personas fueron tan fieras como un abogado defendiendo a su cliente, porque efectivamente, el abogado defensor del señor Miguel Sanz, don Eduardo Ruiz de Erenchun, sí que volcó las responsabilidades en el Consejero de Economía, en usted, señor Miranda, y de una manera que cuando lo leí me pareció terrible y contundente. Decía: Si el Gobierno navarro tuviera que controlar la caja, el responsable sería el Consejero de Economía. Todas estas citas las he sacado de un libro que seguramente usted conoce tan bien como yo, si no mejor, que se llama *El banquete*.

Nosotros, señor Miranda, le hemos citado por eso, porque los estatutos, la juez Benito, actores institucionales como los aludidos, consideran que la Diputación Foral, Gobierno de Navarra, y en concreto, usted y los Presidentes del Gobierno debían tutelar y vigilar ese cuerpo financiero del que se dotó la sociedad navarra y esa alma al servicio de la misma.

Por eso, la pregunta que le voy a hacer es, apelando a su responsabilidad política, no actual, pero sí pasada en razón de su cargo: ¿tiene algo más que añadir respecto a lo que ha dicho en relación con la tutela y la vigilancia de la CAN, que según todas estas personas y, desde luego, según Geroa Bai también, usted debía ejercer en razón de su cargo?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Quizás tendría que responder con otra pregunta: ¿cómo las tenía que ejercer? La política es un mundo amplísimo y declaraciones políticas, imagínese las que ha habido a lo largo de la historia. Yo tengo mi manera de actuar. Mi manera de actuar ha sido siempre la misma. Creo que las decisiones políticas implican tomar posición para intentar cambiar las cosas, pero la operativa de la Administración Pública, en este caso tutelas, vigilancias, inspecciones, supervisiones, se tiene que ajustar a lo que esté regulado. Entonces, si usted me saca un papel en el que consten mis obligaciones, me da igual por el decreto foral de estructura orgánica de departamento, por la ley del Presidente y del Gobierno, por los estatutos de la caja, por una ley nacional, me es igual; si usted me dice: Esto es lo que tenía que haber hecho usted y no lo hizo, yo le diré: Tiene razón.

Lo demás no lo entiendo, porque que saque palabras del presidente Urralburu –con todos mis respetos–, o de una juez, o del señor… ¡Qué más me da, si el Consejero era yo! ¿O es que lo que dijeran terceras personas, además hace no sé cuántos años, cambia lo que yo tenía que hacer? No. Yo tenía que hacer, primero, lo que políticamente entendiera oportuno, pero desde el punto de vista de la gestión real, la responsable ante terceros, lo que estuviera regulado.

Usted me puede sacar la lista de lo que tenía que hacer, y yo le podré decir si lo hice o no. Yo ya sé lo que hice y lo que no hice. Ya lo he dicho, nunca, no yo, el Gobierno de Navarra, inspeccionó a la Caja de Ahorros de Navarra, un tema importante, sin duda, porque es cierto que está en los estatutos.

¿Fue un fallo mío que cuando llegué en el año 2007 tuve que haber dicho: Lo primero que hay que hacer en este Gobierno de Navarra, que no tenemos otra cosa que hacer en este año…? Espere un momento, ¿pero es que no estoy inspeccionando la Caja? Lo podía haber hecho. La tengo aquí, yo comparecí aquí el 26 de septiembre del año 2007 con mi comparecencia general y dije lo que iba a hacer como Consejero, por cierto, ustedes entonces estaban en la oposición. Si alguien hubiera dicho: Y la inspección de la Caja, ¿para cuándo? Las normas obligan a todas las partes del sistema político, nadie… Lo que digo es que no se hizo, y yo no la hice, evidentemente, pero nadie, jamás, a lo largo de estos años, puso de manifiesto que había que hacerla.

Le voy a decir una cosa, ya que nos remontamos –que a mí no me gusta, pero en fin–, remontémonos al año 1983. Pregunta parlamentaria de don Iñaki Cabasés, al cual, por cierto, le tengo un gran aprecio. Estoy hablando de 1983, han pasado treinta y cinco años. Entonces, el señor Iñaki Cabasés era Parlamentario foral del Partido Nacionalista Vasco y presentó una alarmante pregunta al Parlamento de Navarra, a este, que supongo que esto es accesible al cien por cien, ante la inspección que iba a realizar el Banco de España entonces, imagínense en el año 1983, diciendo, en términos políticos, que no había derecho a que el Banco de España se inmiscuyera –si quieren, lo leo– en las competencias de Navarra, que se cerrara la puerta a la inspección y que la Caja de Ahorros de Navarra tenía que ser inspeccionada por el Gobierno de Navarra. Año 1983, políticamente impecable.

Yo no he encontrado que al día siguiente el señor Cabasés Hita viniera a esta sala, o a la sala de entonces, del Parlamento a decir dónde estaban los medios para inspeccionar o dónde estaban los últimos informes de inspección. Es más, el señor Iñaki Cabasés Hita –insisto en que lo aprecio mucho–, fue miembro del Gobierno de Navarra. Evidentemente, no era su responsabilidad, fue Consejero de Industria, pero si esto le alarmaba de una manera que le incendiaba la vida, cuando se sentó en el Consejo de Gobierno, podía haber dicho: Oye, Alli, don Juan Cruz, habrás montado ya el sistema de inspección de Caja Navarra, porque la tenemos sin inspeccionar. No queremos que venga el Banco de España, y nosotros no inspeccionamos, pues alguien lo tendrá que hacer. El señor Alli, desde luego, no lo montó; tampoco creo que se lo pidiera el señor Cabasés.

Conclusión: ¿que ha sido un fallo de la democracia navarra que no se inspeccionara la Caja de Ahorros de Navarra? Puede ser, pero, desde luego, en lo que a mí me compete, este tomo azul, es que la Caja de Ahorros de Navarra está inspeccionada. Antes del 2002, no lo sé. En lo que a mí corresponde, desde luego, y los informes de inspección, severísimos, del año 2001 y del año 2004, los tienen ustedes.

Apostillo, comisión del Congreso de los Diputados: la inspección simultánea de las comunidades autónomas junto con la del Banco de España no ha sido más que perjudicial para el proceso. Con esto no quiero decir que menos mal que no lo hicimos, pero es que, además, donde se ha hecho, por lo visto les ha salido mal.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Voy a ir un poquito para atrás. Estamos en el 2018; no voy a ir hasta 1983, pero sí a 2013, 16 de abril de 2013. Los medios de comunicación recogen unas declaraciones suyas, como imputado en el tema de las dietas, en las que decía: Los estatutos de Caja Navarra fueron un pacto con el Estado del que se derivó que la alta inspección estaba atribuida al Banco de España. De hecho, comentaba usted, había un reparto de tareas: la inspección y supervisión la hacía el Banco de España, mientras que el seguimiento contable o autorización del reparto de resultados, así como la inspección fiscal, la realizaba el Gobierno de Navarra, un sistema que se habría mantenido en los últimos treinta años. ¿Recuerda estas declaraciones?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perfectamente.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No voy a entrar en la bondad o en la maldad de este reparto de tareas, o en hasta qué punto supuso esto, de hecho, una dejación de tareas de inspección, pero sí le voy a preguntar por tareas que de su declaración cabe entender que recaían sobre el Gobierno de Navarra, que son el reparto de resultados y el seguimiento contable.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Está documentado que eso se ejercía sistemáticamente. Por cierto, era un auto administrativo que se desarrollaba en la Dirección General de Presupuestos, Política Económica o lo que tocase en aquel momento, que no firmaba el Consejero, que si lo hubiera tenido que firmar, lo mismo hubiera sido, pero, sobre todo, lo más importante, está documentado que se realizaba, con lo cual, en esa parte…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Durante el periodo 2004-2008 se produjo un deterioro notable en la solvencia de la caja. En este periodo, los activos ponderados por riesgo crecieron el doble que los recursos propios básicos, es decir, que la caja había duplicado, de alguna forma… en fin, yo es que soy médico…, la altura del edificio, pero no se había preocupado de hacer los cimientos más profundos. Mientras los APR, los activos ponderados por riesgo, crecieron en ese periodo un 97 por ciento, los recursos propios básicos crecieron solo el 51 por ciento. Nosotros pensamos, de verdad, que esto fue el inicio del tambaleo de Caja Navarra.

La otra cara de la moneda de todo esto es que la ratio de solvencia bajó en estos cuatro años a casi la mitad, del 12 por ciento en diciembre de 2003, al 7,5 en diciembre de 2007, y además, esto se da en un periodo de bonanza económica, cuando los créditos impagados son los mínimos. Por eso, la pregunta que le hago es: ¿cree que de haber mantenido una política de crecimiento acorde al crecimiento de los recursos propios, así como una política de resultados que hubiera considerado el carácter atípico de los mismos, la caja hubiera tenido la misma urgencia de fusionarse con otras cajas?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, primero, como me imaginaba este tipo de preguntas, le voy a decir una cosa: aquí estuvo compareciendo el director general de la caja, creo que fue cuatro días. Es imposible que yo le dé una mejor información, aunque fuera mi opinión, o sea, que me remito –y lo digo en el más amplio sentido de la palabra– a lo que ya manifestó el señor Goñi

respecto a todos estos aspectos. Es que lo que pueda decir yo… Primero, que puedo incurrir en un error, y segundo, creo que sería hasta injusto para esta Comisión que yo diera opinión sobre ese tipo de matices tan técnicos, tan ajustados. Me parece muy bien que usted lo tenga muy bien trabajado, porque en buena medida escuché su interrogatorio al señor Goñi, y pienso que fue un debate vivo en el que hablaron de todo. Yo no le puedo ampliar, sería una temeridad por mi parte.

Dicho esto, en la parte final, decir que eso aceleró la fusión con otras cajas… Es que se han fusionado todas, todas las cajas han desaparecido, buena parte del todo, y lo que ha quedado… Todas se han fusionado, no hay ninguna que haya quedado por libre. Si me dijera La Caixa, porque es gigantesca, tendríamos un ejemplo, pero es que también se han fusionado todas las demás. ¿Cómo puede decir usted que eso forzó la fusión, si la fusión ha sido el patrón del cien por cien de las cajas de España? Es así.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Por lo tanto, entiendo que en lo que hace referencia al control contable, usted está de acuerdo con lo que nos dijo el señor Goñi. Además, ha dicho que siguió la comparecencia, o que la ha visto.

Política de resultados. En esta Comisión hemos ido conociendo el deterioro del coeficiente de solvencia, que ya he descrito, un deterioro en el que, en nuestra opinión, influyeron parámetros como el plan de expansión, la política peculiar de jubilaciones y de nuevas contrataciones, la política de resultados, en la que los atípicos suplían los resultados en la actividad ordinaria. Por la venta de lo que el llamado informe Riezu llamaba «la despensa». No le voy a leer el informe Riezu, que seguro que usted conoce perfectamente.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): (INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO).

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, cómo no.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Le voy a decir una cosa: ni *El banquete* ni el informe Riezu los he tenido nunca en mis manos. Una cosa por voluntad propia, evidentemente, porque vamos… El informe Riezu nunca lo he tenido en mis manos, de lo cual me alegro –perdone que le haya cortado–. Nunca, no sé ni cómo es.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Pues algunas cosas de las que dice el informe Riezu las recoge también o las advierte el Banco de España desde 2004, y si ya en 2006 los atípicos representaban casi el 83 por ciento del BAI de Caja Navarra, en 2008, la CAN tiene pérdidas por la actividad ordinaria, que es solo compensada por los atípicos, y así lo recoge el informe del Banco de España de 29 de junio 2009, que hace referencia a 31 de diciembre de 2008, que dice textualmente: «Los atípicos le suponen, a nivel individual, 170 millones de euros, 92 de dividendos y 71 de otros resultados, un 113 por ciento del BAI. Tanto unos como otros, por su recurrencia en el tiempo, le permiten mantener un sostenido crecimiento en su cuenta de resultados».

Nosotros creemos que esto es una descripción… Teniendo esto en cuenta y volviendo al reparto de tareas que usted mencionaba entre el Gobierno de Navarra y el Banco de España,

en ese control contable, ¿fueron ustedes conscientes, en el Gobierno, en su responsabilidad, en la responsabilidad que les correspondía, de este deterioro del coeficiente de solvencia?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, le vuelvo a decir lo mismo: yo no le puedo dar más información de lo que usted pretendiera de lo que ya se le ha informado por extenso. Lo que le digo es que todo el seguimiento de los órganos de gobierno de la evolución de la CAN en esos años fue plenamente consciente, pero no por mí. Yo ahí era una parte, había mucha más gente, y gente supercompetente. No le puedo decir otra cosa, pero voy a retrotraerme un poco al tema del informe este famoso, porque creo que tiene su importancia.

Usted, como yo, somos profesionales, además, por lo que tengo entendido, usted de alto nivel. ¿Por qué se le da relevancia, carta de naturaleza, verdad absoluta a lo escrito por una persona que, además, ha sido director general de la institución, por lo tanto, parte de ella, que parece que es la Biblia en esta Comisión, cuando, además, esa persona –a la cual, por cierto, yo no conozco, y además, como persona, le tengo el máximo respeto– tiene un informe en el momento de su salida de la corporación que está diciendo que casi se la carga, señor Martínez?

Por eso apelo a su profesionalidad en los términos en que si usted, en su ámbito profesional, hubiera leído, de cualquier ámbito, un informe, en este caso médico, de un responsable de una unidad importante, que viene una inspección se supone que objetiva, y dice que es un desastre, y luego va ese señor, ese jefe de unidad, o jefe de servicio, y escribe un informe, y es al que se le da carta de naturaleza en Navarra. ¡Pero si ha habido un órgano del pelo del Banco de España que ha dicho que esa gestión fue un desastre! Lo dice párrafo tras párrafo. Hay uno que me duele muchísimo que dice que no sé qué vendieron en aquella época que hizo perder decenas de millones a impositores navarros. O sea, lo que no ha hecho Caja Navarra con las preferentes, se hizo por la CAN en el año… Si quieren lo encuentro. Hicieron un producto que hizo perder millones y millones a personas de Navarra, entre otras cosas.

Voy al resumen. Todo lo que analizó el Banco de España en ese momento… Hay ocho tipos de riesgo, que es como ellos les llaman, y ustedes lo tienen esto… Es que deficiente, deficiente, mejorable, deficiente, mejorable, deficiente, deficiente, deficiente, deficiente. Valoración general de la gestión de la Caja de Ahorros de Navarra: deficiente.

Que quien luego haya escrito lo que sea haya sido responsable de esto, de poner en riesgo grave a la propia institución, y que luego, lo que haya escrito, que no sé con qué ánimo, sea lo que valga en este Parlamento de Navarra, para decir que se han hecho las cosas mal después…Si se hubiera escrito… Primero, el Banco de España no, porque el Banco de España dice todo lo contrario, perdone, señor Martínez, en su informe y en estos papeles. Entonces, no nos puede decir a nosotros que lo que ha escrito un señor es lo que vale para juzgar lo que se ha hecho en la Caja de Ahorros de Navarra, no puede ser.

Si me hubiera escrito el número 1, diría: Ha venido una persona que no es parte y que ha detectado una serie de errores garrafales. Pues amén. Pero no es el caso. Este es el informe de esa época de la Caja de Ahorros de Navarra, que yo lo leo sin ser un experto, y creo que estuvo a punto de tener un disgusto, un disgusto serio.

A ver si encuentro… Sobre todo, lo de las pérdidas, aparte de todo, las inversiones especulativas, la falta de control, la expansión de oficinas, lo que se ha criticado por activa y por pasiva de la época posterior. Pero si el Banco de España la pone verde aquí, en la época anterior, diciendo que era un desastre, la expansión, que como la Caja ya no sabía qué hacer, se fue fuera de Navarra y todo eran pérdidas, y todo retirar, señor Martínez, recursos de los ahorradores navarros para financiar operaciones dudosas en el resto de España. Eso es lo que pone aquí, retirar ahorros de los navarros para financiar operaciones dudosas en el resto de España. Es así, todo este informe.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Créame, señor Miranda, que para mí, la Biblia es la Biblia, no hay más Biblia que la Biblia, y eso sí, afortunadamente hay toda una ciencia, que se llama la hermenéutica, que ayuda a interpretar también los textos sagrados. Para mí, el informe Riezu es un informe más que he tenido entre manos. Me ha costado leerlo, entenderlo, pero le puedo decir una cosa también, que para mí es muy grave lo que dice el Banco de España en junio de 2009, y parece que usted no le da tanta importancia.

Y déjeme que le diga otra cosa más. Teniendo en cuenta el patrimonio y la solvencia, que creo que son datos importantes de las entidades financieras, si me da a elegir la caja que dejó el señor Riezu en cuanto a patrimonio y solvencia, o la caja que dejó el señor Goñi en cuanto a patrimonio y solvencia, créame, me quedo, sin ninguna duda, con la caja que dejó el señor Riezu. Le quiero recordar que en 2007 la solvencia estaba en mínimos. Usted hablaba de casi cargarse, etcétera, y en fin, la solvencia que dejó el señor Riezu estaba muy por encima de los 7 puntos a los que llegó la tasa de solvencia en 2007.

Iba a hacerle más preguntas sobre si al Gobierno le parecía normal la venta de la despensa, como decía, heredada de las empresas participadas, si detectaron ustedes el anormal –en nuestra opinión– peso de los atípicos en los resultados de la caja, tal y como informa el propio Banco de España en junio de 2009, y si fueron conscientes de que en 2008 la caja tuvo pérdidas por primera vez en su historia en la actividad ordinaria. No sé si me va a contestar o si va a decir que está de acuerdo con lo que dijo aquí el señor Goñi.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Lo segundo ya lo he dicho, y le doy la razón, claro que éramos conscientes, evidentemente. Usted está hablando del año 2009 y del año 2010, cuando la crisis económica era… Es como si me dice: En el año 2010, España tuvo un desliz del 10 por ciento del PIB. ¿Qué le parece? ¡Ya lo sabemos todos! Fue una catástrofe económica.

Por cierto, voy a hacer un inciso rápido también para ver si aprendemos, no aquí, sino en general. He accedido al informe –que creía que lo tendrían ya– del Congreso de los Diputados, donde han comparecido ochenta y dos personas –por cierto, varios Consejeros de Economía de diferentes comunidades autónomas; a mí no me llamaron, ya se puede imaginar a qué Consejeros llamaron, no precisamente a los de donde las cosas fueron medianamente bien–. Han llegado a una conclusión en ese informe que les he manifestado en trescientos cincuenta folios. En Estado Unidos, que pasó lo mismo, ¿saben cuándo había terminado el país había su evaluación de lo que había pasado? Lo tengo ahí. La crisis empezó en el 2007. El 13 de febrero

del año 2011, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos ya tenía un informe para tomar medidas de lo que había pasado en el país. La comisión de investigación estaba hecha en Estados Unidos el 13 de febrero de 2011. Aquí estamos en 2018, en España y en Navarra.

¿Quién hizo la evaluación política de lo que había pasado en el país en esos tres años, terribles? La hizo un comité de expertos designado por el Parlamento y luego los políticos adoptaron las medidas que estimaron oportunas, pero la evaluación de lo que pasó en el año 2011 estaba hecha y la había hecho un comité de expertos nombrados por los partidos políticos, porque, además, dicen –no sé quién gobernaba entonces en Estados Unidos–, cinco nombrados del Partido Republicano, y cuatro del Partido Demócrata, o viceversa.

Usted me dice que había problemas en el año 2008 y 2009. Problemas no, había una debacle. Si nuestro país no se fue… todos nosotros no nos fuimos a… por los pelos. Todos lo sabemos. Bastante es que no nos haya pasado una catástrofe mayor.

Dicho esto, en el tema de Banca Cívica, evidentemente participé como miembro de los órganos de gobierno de la CAN, en la gestación del SIP, y en el momento en el que salgo de la CAN ya es otro mundo, ya no sigo ni la salida a bolsa, ni todos esos procesos. Ya sé que esto sigue abierto, pero es que aquí, el archivo provisional de la causa contra Banca Cívica del juez Velasco, que ya sé que sigue abierto y del que se ha vuelto ampliar el plazo, y por tanto no hay una conclusión, pero sí que hay un archivo provisional, y aquí está escrito lo que se opinaba en el ámbito nacional por el Juzgado de la Audiencia Nacional, a quien no le ha temblado el pulso para llevar a cárcel a banqueros sobre la base de los informes del Banco de España, de cómo fue el devenir de Caja Navarra y Banca Cívica. Eso está escrito.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Me llama la atención, señor Miranda, que le estoy preguntando no como gestor, sino como controlador, y me está diciendo que está totalmente de acuerdo con lo que nos dijo en esta Comisión el señor Goñi. Cuando menos, resulta curioso que controlador y supuestamente controlado fueran en el mismo barco en una etapa, por cierto, en la que Caja de Ahorros de Navarra perdió el 80 por ciento de su patrimonio, bajo la dirección del señor Goñi y, teóricamente, bajo su control, señor Miranda. Me dice que sí, que eran conscientes del deterioro del coeficiente de solvencia, de la venta de la despensa, etcétera.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): (INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO).

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Incluso si entendemos que esto le parezca un invento, el anormal peso de los atípicos en los resultados de la caja, que en 2008 la caja tuviera pérdidas en su actividad ordinaria… Una cosa es que sea consciente de eso y qué valoración hacían. ¿Decían: Como está pasando en todo el mundo…?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, usted ya supondrá qué valoración hacíamos. Pues que teníamos un problema gigantesco, y no creo que esté reconociendo nada extraordinario. Igual que reconozco que el Gobierno de Navarra tuvo un problema gigantesco de ingresos, que ya me gustaría que lo hubieran vivido en primera persona para saber lo que significa. Espero que no

se repita jamás, pero quiero decir que cuando pasa esto, intentas gestionar, controlar, acompañar lo mejor posible la situación.

Todo está documentado. No le puedo decir que no éramos conscientes de lo que está documentado, si éramos plenamente conscientes, lo que pasa es que era un problemón. ¿Las causas? Eso sí que me lo puede preguntar. ¿Por qué pasó eso? Entonces habría que ir a lo que digo yo, a buscar otro tipo de asesoramiento, porque los resultados a la vista está que eran los que fueron, y que éramos conscientes de ellos cien por cien.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Me va a permitir que vuelva a esa noticia que he mencionado antes, de 16 de abril de 2013, en la que se dice textualmente que usted también aseguró que solicitó información al Banco de España sobre el estado de Caja Navarra en varias ocasiones, y expresamente mantuvo una conversación al respecto tras la publicación de los tests de estrés de julio de 2010 y otra el 2 de diciembre de ese mismo año con el director general de supervisión que pilotaba la restructuración del sector de cajas. ¿Podría detallar en qué ocasiones pidió información al Banco de España sobre el estado de la caja? ¿Podría decirnos cuál era esta información o si se le comunicaron los informes periódicos que realizaba el Banco de España?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Es exactamente lo que ha dicho usted. Yo me puse en contacto con los máximos responsables operativos del Banco de España en esas dos circunstancias, el lunes siguiente a la publicación de los tests de estrés, en julio del año 2010, y previamente al culminar el proceso de integración en el SIP de Cajasol.

Si quiere –y creo que a estas alturas, no…–, le puedo decir las dos respuestas, si tiene algún interés. La primera, en particular, cuando me puse en contacto ese famoso lunes por la mañana a raíz de la respuesta del subgobernador del Banco de España, el señor Arístegui, quien literalmente me dijo: Los primeros sorprendidos somos nosotros, en ningún momento esperábamos que no superase el test de estrés…, que ya era el SIP, no era la caja.

Tranquilidad, porque, primero, son unos tests de estrés que, en definitiva, lo que están analizando es una posición extraordinaria, y segundo, porque a nosotros no nos cuadra; lo había hecho una entidad independiente en el ámbito europeo, y adiós muy buenas.

La segunda conversación, que esa fue presencial, me desplacé a Madrid al Banco de España, a estar con el director general que pilotaba el… Fui, hablando en plata, a preguntar qué era eso de Cajasol. El responsable, supongo que máximo, del Banco de España en aquel momento, me dijo que era una integración perfectamente asumible, deseada, lo que había que hacer y bueno para todos. ¿Cree, señor Martínez, que si me llega a decir lo contrario…? Vamos a suponer que me diga lo contrario: ¡Cómo se os ocurre! ¡Está quebrada! Que es lo que también se dice aquí. No, hombre, no. Pues yo estuve ahí, hay constancia de que estuve ahí, y la respuesta fue esa.

No quiero echar las culpas al Banco de España, ni mucho menos, ¡Dios me libre!, pero es que ha resultado que en el ámbito nacional es a quien se ha culpabilizado de lo que ha pasado. Creo que hay unos técnicos de primerísimo nivel, pero no sé más que el Banco de España, ni

ahora, ni entonces. Si nos hubiera dicho, al Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, el señor Martínez Tello, que creo que era la persona: Ni se os ocurra, pues evidentemente, uno toma medidas, pero, no, fue: Adelante con la operación. No hay constancia de la conversación, pero por los hechos parece que es lógico lo que digo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Al pensar que el Banco de España dijo que Cajasol era una integración deseada, la verdad, se me erizan los…

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Se le erizan, ¿verdad?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, de verdad, y cuanto más sé de Cajasol y de la integración de Cajasol en Banca Cívica, más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Martínez, le importa… Lo digo para hacer un pequeño receso. De acuerdo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Una pregunta y hacemos un descanso, porque es la última de este… Gracias.

En ese de reparto de tareas y en el control de distribución de resultados, en nuestra opinión, creemos que… Es que le escucho decir que eran conscientes de la utilización de los resultados atípicos, y claro, invertir parte de los resultados atípicos en la obra social, ¿no era eso también una forma de descapitalizar la Caja de Ahorros de Navarra? Una caja que se ve obligada a hacer resultados atípicos para mantener el resultado global dentro de unas líneas aceptables y que, sin embargo, al mismo tiempo, destina el 30 por ciento de aportación a la caja social. Ese 30 por ciento, ¿era un porcentaje obligatorio o era una decisión discrecional? ¿Se empezó con no sé cuántos, se llegó al 30, y entonces, siguieron diciendo: Vamos a seguir concediendo, trasladando el 30 por ciento a la obra social? ¿No se podía haber pensado que quizás habría que haber disminuido esa aportación a la obra social, una medida seguramente impopular, pero que, desde luego, hubiera sido prudente en un momento en el que los resultados de la caja estaban siendo los que eran?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, primero, los resultados atípicos de una empresa son atípicos porque no son recurrentes, pero son resultados. Si las empresas no tuvieran resultados atípicos… Todos los años, o varios años, o un año que venden… Es así. ¿Por qué no se van a poder utilizar resultados atípicos, si son resultados? Eso no es descapitalizar, porque los resultados no capitalizan una empresa; pueden ir a reservas, pero esa palabra no es correcta, no descapitalizas nada. Otra cosa es que puedas tener más reservas.

Estamos en el año 2009-2010. Le voy a decir una cosa, señor Martínez, todavía en ese momento, en el año 2009 y 2010, yo el primero, y en general en toda España, y lo ha dicho todo el mundo, incluso el ministro Solbes, nadie se esperaba la doble uve, todos pensamos, lo estábamos viviendo en directo, que estábamos en una recesión tremenda, pero que sería una uve, y a partir del 2012-2013, los temas volverían a su ser. Eso es lo que pensaba el cien por cien del cuerpo económico nacional, el primero, el Ministro, y luego, la Ministra.

Si estás en una situación en la que tienes una pérdida de actividad y de rendimiento ordinario, y puedes aplicar, en este caso a la obra social, un resultado atípico en un año atípico, no pasa nada. El problema viene cuando lo que es una situación absolutamente anómala de la crisis se duplica. A partir de ahí, todo lo hecho ya no vale, pero nadie, nadie en España, así como en el año 2007-2008, todo el mundo que tenía dos dedos de frente decía que nos estábamos metiendo de hocico hacia una crisis económica y no se reconoció, en el año 2010-2011, todo el mundo en España pensaba que el tema ya estaba, poco a poco, remontando. El final de las cajas no es por lo que pasó en el 2009 y en el 2010, señor Martínez, es por lo que pasó a partir del 2011, cuando ya se acabó lo que quedaba. Por lo tanto, la aplicación de resultados atípicos a un año atípico, plenamente válido, discutible, como todo, pero nada extraordinario.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Permítame que le diga dos cosas, señor Miranda. Desde luego, la utilización de atípicos para cuadrar resultados e invertir parte de esos resultados en obra social es, en mi opinión y en la opinión de Geroa Bai, descapitalizar la caja.

Por otro lado, me llama mucho la atención que todo un ex-Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra diga que… Bueno, es que lo de Cajasol me ha dejado totalmente descolocado… pero creo que el objetivo del Banco de España y el objetivo del Gobierno de Navarra son y debían haber sido diferentes. El objetivo del Banco de España es asegurar la estabilidad financiera del país y el objetivo del Gobierno de Navarra, en mi opinión, tenía que haber sido asegurar el patrimonio de la caja.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Le doy toda la razón, pero es que nosotros pensábamos, y pensamos, que la mejor manera de pasar ese trance fue lo que se hizo. Por cierto, había múltiples combinaciones. ¿Le digo cuántas? Bueno, no lo voy a buscar. Vamos a hacer un ejercicio. Había 43 cajas en España. Al final, acabaron en 7 bancos. Hay una cosa en matemáticas, que seguro que usted sabe, que se llaman combinaciones. Combinaciones sin repetición de 43 cajas agrupadas de 7 en 7. ¿Sabe cuántas combinaciones salen? Un total de 32.244.000 combinaciones posibles. Es el mapa. O sea, en este mapa, pasar de los 43 puntos a 7 se podía haber hecho de 32 millones de maneras diferentes. Se dice pronto, ¿verdad? Nosotros hicimos una, los otros hicieron otra… (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señorías…

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No, de entablar confianza, nada. Combinaciones sin repetición de cuarenta y tres elementos tomados de siete en siete. (MURMULLOS).

Pero es que hay que elegir una, claro, de los treinta y dos millones, una. Sé que hay gente en esta mesa que hubiera querido otra de los treinta y dos millones, y me parece muy bien, además, pero es que había treinta y dos millones para elegir. Nosotros escogemos una, creo que no la peor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Si les parece, señorías, vamos a hacer un breve receso de diez minutos. Reanudamos, por tanto a las 13 horas y 30 minutos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 17 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 33 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos. Señoras y señores Parlamentarios, vayan tomando asiento. Reanudamos la sesión con las preguntas del portavoz de Geroa Bai, el señor Martínez Urionabarrenetxea. Cuando quiera, puede reanudar su cuestionario.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko berriz ere, presidente jauna. A partir de 2009 –vamos a hablar un poco de la integración en Banca Cívica–, previo a la integración en Banca Cívica, Caja Navarra inicia una de las inversiones fallidas más relevante, que es la de Oesía Networks. En septiembre de 2009 se produce una venta cruzada de Caja de Ahorros de Navarra con Cajasol, por un valor de cuarenta y cuatro millones de euros, que produce beneficios atípicos –me atrevo a calificarlos–, para ambas entidades, y que llamó la atención del Banco de España. Así lo decía el Banco de España en su informe de seguimiento de 31 de marzo de 2010, referido también al 31 de diciembre de 2009. El Banco de España decía: «Se ha observado que la compra de Oesía Networks y la venta de Guascor se han cruzado ambas en el mes de septiembre con la misma contraparte, entidades del Grupo Cajasol, lo que genera dudas sobre su realización a precios de mercado». Nosotros creemos que ahí, a través de esta operación, empieza una especie de noviazgo con Cajasol que a la CAN le iba a salir muy caro.

El informe dice que «el precio satisfecho supone una valoración de la empresa de 228 millones de euros, lo que implica pagar dos veces sus fondos propios, 8 veces su EBITDA 2008 y 224 veces su beneficio 2008, si bien estas cifras son aún más llamativas si se añade que la previsión de cierre de 2009 son unas pérdidas de 13 millones de euros. Se ha aportado por la entidad una valoración de Arcano Corporate que se adjunta al seguimiento, realizada el 15 de septiembre de 2009, y que aun incorporando dichas previsiones de pérdidas para 2009, valoraba los fondos propios de la sociedad en una horquilla de 240-275 millones de euros». Quería preguntarle, señor Miranda, si tuvo conocimiento de esta venta, si tuvo conocimiento de este informe del Banco de España y qué opinión contable le produjo a su Consejería.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): A mi Consejería, ninguna, no teníamos nada que opinar ahí como Gobierno. No sé si hay alguna formalidad fiscal, desde ese punto de vista. Es una operación que yo no recuerdo, en el sentido de que es como tantas otras y que supongo que estaría hecha a través de la Corporación CAN, y estará en acta lo que se presentó, lo que se debatió y lo que se aprobó. Eso es lo que le puedo decir.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Más adelante, hemos podido saber también por el perito judicial de la Audiencia Nacional, se produjeron sucesivas compras de participaciones hasta junio de 2011 que supusieron un total de noventa millones. Se acabó provisionando el cien por cien de la inversión de Caja Navarra en esta empresa y la caja aportó esto como deterioro a Banca Cívica. ¿Usted tuvo conocimiento de estas compras de participaciones de Oesía? Y si de alguna, ¿qué opinión contable le produjeron estas operaciones?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Le digo lo mismo, como supongo que se haría a través de la Corporación CAN, ahí están las actas, los debates y la votación. No le puedo aportar más información.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: He oído un argumento que han repetido comparecientes anteriores para justificar la bondad de la entrada de Cajasol, y es que Cajasol iba a aportar rentabilidad. A Geroa Bai, viendo los datos que tenemos entre manos, esto nos ha parecido una falacia, nos parece una falacia comparar la rentabilidad que hipotéticamente vendría con el paso de los años con la puesta a valor razonable de Cajasol, que se hizo, lógicamente, en el momento cero de la integración. Hemos observado algo que nos sorprende bastante, y es que en el acta del consejo de administración de 25 de marzo de 2011 se dice que «se ha mutualizado el resultado del ejercicio, excepto Cajasol». ¿Por qué no se mutualiza su beneficio de 2010?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No le puedo responder porque supongo que es un tecnicismo. Supongo que será para las propias fórmulas y plazos de la integración del SIP, entiendo que sería así.

Más allá de esto, sobre lo que no le puedo aportar más información, en lo que sí coincido con usted es que la incorporación de Cajasol al SIP tenía un objetivo básico, y era seguir creciendo en tamaño para reducir costes y tener un acceso mejorado a los mercados de financiación, que en aquel momento era el objetivo de todo el sistema financiero, y en particular del sistema de cajas.

Hay un tema importante en esta integración, más allá de si es correcto, es incorrecto o está sobrevalorado o no. Al final de la integración, Caja Navarra y Cajasol tenían la misma participación en el SIP, creo que era el 29,1 por ciento, es decir, una caja mucho mayor que Caja Navarra se incorporaba al mismo tamaño que Caja Navarra. En mi opinión, en aquel momento, con la información disponible, demostraba que, de alguna manera, ganaba Caja Navarra, o sea, en un mismo club, llega un socio que es dos o cerca de tres veces mayor que tú, y al final, quedas a la par. La pura evaluación simple es que efectivamente la posición de Caja Navarra era de mejor posición en el SIP que Cajasol en el momento de la integración.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En relación con el SIP, tenemos la sospecha de que las otras tres cajas, desde luego, aprovecharon, y aprovecharon muy bien, la ventaja comparativa de CAN, que era la calidad de su activo. Esto es, Caja Navarra absorbió más deterioros de los que le correspondían por su calidad crediticia, y en cambio, Caja Navarra nunca llegó a saborear la ventaja de las otras cajas, que en teoría iba a ser su mayor rentabilidad. Los otros socios pudieron haber aportado en teoría mayor rentabilidad, pero a partir de 2013 o 2014, pero la aventura de Banca Cívica nunca llegó a esos años. Por eso le quiero preguntar si en algún estudio previo a la integración se contempló la hipótesis o la posibilidad de que Banca Cívica no terminara el año 2012 en solitario, aunque fuera como una hipótesis remota.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Hasta lo que recuerdo… Usted ha dicho «la aventura». Creo que eso no era una aventura, era una operación mercantil y financiera absolutamente válida, que es la constitución del SIP de Banca Cívica, que insisto, además, era esa la fórmula que inicialmente se tuvo que adoptar.

Cuando Banca Cívica sale a bolsa, la intención de aquel momento, que todavía me pilló de refilón, era seguir en solitario; no cabe ninguna duda, si no, no se hubiera hecho, nadie sale a

bolsa para que te compre uno mayor. La intención era pasar a ser un agente, en aquel momento, solvente en el mercado y poderte capitalizar. Banca Cívica sale a bolsa en el año 2011. Ese verano del año 2011, ustedes no lo recordarán porque no les tocaba, como corresponde, pero fue terrorífico, en agosto del año 2011 yo llegué a pensar que se acababa nuestro modelo económico, porque todo el mes de agosto otra vez entra en barrena, o sea, algo que pensamos que se había terminado, vuelve a entrar en barrena. Quiero decir, señor Martínez, que precisamente Banca Cívica sale a bolsa en julio de 2011 con unas expectativas razonables, el auto provisional de archivo de la Audiencia Nacional lo dice expresamente, y con la intención de navegar en solitario y tener su vida propia.

Evidentemente, todo se perjudica de manera notable a partir del mes siguiente –nunca mejor dicho–, y al final, acaba siendo una fusión por absorción por parte de Caixa. Ese final, ya lo conocemos todos, pero ese final, como los demás, viene de que las situaciones cambiaron por completo y hubo que cambiar el escenario de la operación prevista.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En relación con la pregunta, recuerdo que el señor Goñi decía, en esta misma Comisión: Si mutualizamos resultados también mutualizamos solvencia. Usted, como responsable del seguimiento contable de la caja, ¿cree que es comparable una magnitud de balance, como es la solvencia, con una magnitud de cuenta de resultados?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Es que el Gobierno de Navarra tenía el seguimiento contable, nada más, y las demás opiniones se manifestaban a los órganos de gobierno de la caja. Ya le he dicho que en los órganos de gobierno de la caja son informes, debates, votaciones y actas, no hay mucho más que decir, o sea, no hay nada que comparar. Como Gobierno de Navarra, hacemos el seguimiento contable, no hacíamos juicios de valor ni juicios de ningún tipo sobre cómo evolucionaba la caja, si no, evidentemente, se hubiera actuado de otra manera, que no era el caso.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Piensa que es prudente justificar el SIP de Banca Cívica equiparando una cifra que es cierta, conocida y *ex ante* y a desembolsar en el momento cero, como son los ajustes a valor razonable, con otra cifra hipotética, basada en estimaciones de sinergias, y que, con suerte, empezarán a materializar a partir del cuarto o del quinto año de vida?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No se lo voy a leer yo, sino que le leo el auto de archivo provisional del juez Velasco, insisto, además, en un tema que ya no me correspondía, pero ya que me pregunta… «En efecto, una comparativa de la actuación del estado de la situación contable de Banca Cívica con las cifras medias de otras cajas similares en el conjunto la economía nacional explica la disminución de la solvencia de la entidad y refleja de manera adecuada su situación patrimonial, pero en el contexto nacional». Si quiere, le sigo leyendo.

«La constitución de Banca Cívica fue una operación fundamentalmente sólida y su proyecto de integración consistente y razonablemente viable, y sus equipos directivos tenían capacidad satisfactoria, adecuada y respondían a una experiencia probada en el sector». Por eso digo que cualquier opinión que le pueda dar yo se pliega ante lo que dice un juez de la Audiencia

Nacional. Puede ser que cambie el auto dentro de dieciocho meses. Entonces, si lo cambia, lo tendremos que cambiar todos, pero a día de hoy, esta es la opinión de un juez de la Audiencia Nacional basada en los informes del Banco de España.

Aparte, que le digo que no me toca, pero ya que me pregunta, procuro responder. Esto es lo que opino, que cuando se ha juzgado, se ha dicho que era sólida, consistente, razonable, satisfactoria, adecuada y con experiencia. Aquí no pone: Se hizo mal, estaba infravalorada, se aprovechó una parte de la otra… No, no pone eso, señor Martínez, pone todo lo contrario.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Seguimos un poco más adelante. Vamos a la integración de Cajasol en el grupo Banca Cívica. Voy a utilizar, en parte, el informe de conclusiones firmado el 16 de diciembre de 2010 por los tres directores de las tres de entidades financieras que participaban en ese momento, y también por el señor Enrique Goñi.

Este documento interno de Banca Cívica para nosotros resulta especialmente inquietante desde el punto de vista contable, algo que, en el reparto de funciones con el Banco de España, le correspondía a su Consejería. El punto 3 de este informe –no lo voy a leer entero, pero voy a leer lo más importante–, dice: «La homogeneización de criterios, las exposiciones y el propio cálculo, ha sido validado por KPMG y por Ernst & Young». En el punto b, dice que «en concreto, la estimación de pérdida esperada para Banca Cívica se eleva a 2.736 millones de euros, representando un 92,80 por ciento del escenario más adverso contemplado en el *stress test*. En el caso de Cajasol, la pérdida esperada se eleva a 2.122 millones de euros, representando un 93,48 por ciento de la cifra de dicho escenario de *stress test*». El punto 3.c dice a continuación: «Actualmente, el propio Banco de España ha manifestado en el marco de la presentación del plan marco de integración la razonabilidad del cálculo efectuado».

Aquí, señor Miranda, tenemos un lío, y se lo voy a contar. En el punto 3.c se nos dice que «el Banco de España ha manifestado que el cálculo del valor esperado es razonable», pero resulta que el anejo 3 del informe del Banco de España de 20 de mayo de 2011, referido a 31 de diciembre de 2010 –con el logo de Banca Cívica aquí, por cierto, que es algo también curioso–, señala que «las pérdidas brutas esperadas de la cartera crediticia serían de 1.142 millones de euros para las tres cajas fundadoras, 289 de Can, 364 de Caja Canarias y 488 de Caja Burgos, y de 1.013 millones de euros para Cajasol, con un total de 2.155 millones de euros».

Según señalan los propios responsables de Banca Cívica, con su firma, entre ellas la del señor Enrique Goñi, «las pérdidas brutas esperadas de la cartera crediticia serían de 2.736 millones de euros para las 3 cajas fundadoras y de 2.122 para Cajasol», en total 4.000.858 millones de euros. Aquí hay un decalaje muy importante.

Entonces, lo que le quiero preguntar es: ¿qué pérdida esperada de Banca Cívica validó su Consejería en el control contable, tal y como señala el punto 3.a, que lo dice expresamente, la que se presentó al Banco de España en este anejo 3, o la que señalan los propios responsables de Banca Cívica con su firma y con el señor Enrique Goñi al frente, en el apartado 3.b, que suponen más del doble de pérdidas esperadas? ¿Cuál de las dos cifras validó usted desde la Consejería, una o la otra?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): La respuesta es más sencilla. Ya le he dicho que el control contable que se ejercía desde el Departamento de Economía y Hacienda sobre la Caja de Ahorros de Navarra, no solo de Banca Cívica, se limitaba única y exclusivamente a autorizar cada año el reparto de beneficios. Ese era el control contable que se hacía. Entonces, es imposible, porque si no, estaría por escrito. Si se hubiera tomado una posición por parte del Gobierno de Navarra, estaría por escrito. No se hacía esa labor. Usted me dice que había que hacerla, y le vuelvo a decir lo mismo: habrá que ver dónde lo pone.

Termino en este aspecto. Creo que a esta Comisión le falta la presencia del Banco de España para responder a todas esas preguntas, señor Martínez, si quien evalúa ese proceso de integración y quien lo valida y quien lo autoriza es el Banco de España, para las cuatro cajas. Lo único que yo tengo es un auto de archivo de un juez que, con los informes del Banco de España, dice que Banca Cívica fue sólida, consistente, razonable. Eso no me lo puede rebatir, esto lo dice un juez en España.

Usted saca números, cifras, no sé qué. Ni idea, de lo que me está hablando, yo solo tengo este papel, el que me vale a mí, y el que vale, supongo, al resto de los ciudadanos, porque si no es como si yo viniera a usted diciéndole… empiezo a sacar papeles y le digo: Es que son 1.312 menos 423, más la raíz cuadrada de 2. Si hay que dar una opinión fundada, solvente e independiente del tema, tendrán que tener al Banco de España para que todas esas dudas que tiene usted las refrenden ellos, que son los que sabían del proceso de integración.

El Gobierno de Navarra no tenía esa competencia, no le puedo decir otra cosa, porque si la hubiera tenido, estaría formalizada. Insisto, yo estuve tres años, y esto viene desde hace treinta y cinco años; tiempo ha habido y preocupación para ver si era una competencia del Gobierno de Navarra.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo escucho su respuesta, la respeto, pero tenemos las cifras que tenemos, y no son moco de pavo, son dos mil y pico millones y cuatro mil y pico, es decir, el doble. Respeto también, evidentemente, la opinión del juez, pero… Una de las valoraciones de la pérdida esperada está firmada por el director general de Caja Navarra, Juan Odériz, en aquel momento, y por el señor Goñi, y usted estaba en la Consejería de Economía y Hacienda en ese momento.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Eso es cierto, pero, ¿ve ahí mi firma? No, ¿verdad? ¿Ha encontrado algún documento del Departamento de Economía y Hacienda donde, con mi firma o sin mi firma, se opine sobre eso? No, ¿verdad? Pues entonces no me puede achacar a mí algo… Me pide opinión sobre algo de lo que usted me enseña unos números, y sobre lo que yo le digo que quien tendrá que darle la opinión de verdad –que, por cierto, ya la ha dado– es el Banco de España.

Ustedes no quieren traer aquí al Banco de España a que les diga la verdad. Ese es el que tenía que haber venido a esta Comisión. Por cierto, en la Comisión anterior envió el informe, lo tengo yo también, ustedes ya lo tendrán. Envió el Banco de España su opinión por escrito. El Banco de España no ponía nada de eso, todo lo contrario. El Banco de España, en la Comisión

del año 2013, respaldó al cien por cien todas las operaciones de Banca Cívica, y este Parlamento está informado.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Miranda, yo no le estoy acusando de nada, solo le estoy preguntando. Respeto la opinión del Banco de España, pero los datos cantan, los datos son muy cantosos, los haya visto el Banco de España o no, los haya visto el juez o no, porque nosotros los hemos visto, y están aquí, y los presento, y los presento con total tranquilidad y con total inquietud de pensar que el señor Goñi, por ejemplo, firma un documento en el que las pérdidas esperadas son de dos mil y pico, y resulta que el Banco de España luego dice que en Banca Cívica son cuatro mil y pico, el señor Goñi, que tenía el papel gestor que tenía, en un momento en el que usted era Consejero de Hacienda y Economía. No digo nada más que eso, ni nada menos.

Le iba a preguntar que, teniendo Cajasol una pérdida esperada notablemente mayor que sus recursos propios, porque eso también está en los documentos, si desde su Consejería comprobaron que Cajasol entró en Banca Cívica con pérdidas esperadas superiores a sus fondos propios, por cierto, reconocido por los propios socios, con el señor Goñi a la cabeza, en este documento que firman los tres directores generales y el señor Goñi.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, yo, por supuesto, no me siento en absoluto acusado por usted, ni muchísimo menos. Le quiero decir que lo tengo clarísimo. Yo estaba en ese ámbito bajo dos responsabilidades: la correspondiente al Gobierno de Navarra y como miembro del órgano de gobierno de la caja de ahorros, temporalmente. El Gobierno de Navarra no tenía competencias en lo que usted me está cuestionando, y por tanto, es imposible que yo dé una opinión, porque si las hubiera tenido, evidentemente hubiera traído –supongo que hubiera podido acceder a ellos, si no los tuviera– los informes correspondientes respecto de esos documentos. Esto es materialmente imposible.

En segundo lugar, en la parte de miembro de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Navarra, como digo, las actas.

En tercer lugar, si su duda, que me parece sólida, consistente, es tan fuerte, traiga a alguien independiente que se la pueda interpretar, que no soy yo, que es el Banco de España; no soy yo ni es el señor Goñi, ni usted tampoco, en el buen sentido de la palabra, porque somos partes interesadas. En un tema tan importante, tendrá que venir alguien del Banco de España a explicárnoslo, y saldrían de dudas. Yo, dudas no tengo, pero ya veo que usted sí.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, claro que tengo dudas, incluso tengo dudas de que el Banco de España sea un ente independiente, tal y como usted está diciendo, porque ya sabe usted… Señor Zarraluqui, las tengo, de verdad. Puede usted reírse todo lo que quiera.

Uno esto también con el proyecto Noel, que es la *due diligence* que encarga CaixaBank a Deloitte de cara a la adquisición de Banca Cívica, y que nos parece que arroja algo de luz sobre estas preguntas que le acabo de hacer, porque en el proyecto Noel, las pérdidas esperadas que adjudica a Cajasol se acercan mucho más a la valoración que los propios socios de Banca Cívica

reconocen en el punto 3 de este informe de conclusiones, firmado, insisto, también por el señor Goñi y los tres directores de Banca Cívica.

En la página 20 del proyecto Noel, y después de reuniones presenciales con las 4 cajas, en las que se rebajan en parte las pérdidas esperadas de la página 17, se cuantifican las conclusiones con unas pérdidas esperadas de 5.355 millones de euros por riesgos de crédito, en coincidencia con la página 5, de un documento que presentó aquí, por cierto, el señor López Merino; 5.355 millones son la pérdida esperada por la cartera crediticia que prevé el proyecto Noel, de los que 2.490 millones corresponderían a Cajasol. Nuevamente, tenemos unas cifras que encajan con unas y no encajan con otras. La pregunta es obvia: ¿su Consejería tenía conocimiento de esto, supo algo de esto?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Que no teníamos competencias, señor Martínez. La Administración es así, para bien. Donde tienes competencias tienes que actuar, donde no tienes competencias no tienes que actuar, y por lo tanto… Es que si no, estaría documentado, que es la gran ventaja de la Administración Pública que tenemos.

Dicho esto, hasta donde yo sé, y solo por haberlo oído en esta Comisión, creo que este informe era un informe de parte, que es la parte de quien compra. Pues me parece que ya está todo dicho. Soy incapaz de valorarlo, porque es que no sé ni de su existencia.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Voy un poco más adelante, a un acta de CaixaBank de 26 de marzo de 2012. El señor López Merino se basaba en esa acta, que a su vez…

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¿Le puedo interrumpir?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): El señor López Merino es el anterior director general de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Lo digo también para la validez de las interpretaciones. Como también hay cosas escritas sobre su gestión… Lo digo para centrarme, porque no sabía quién era. Gracias.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Estamos hablando de algo muy serio, y veo que alguno de los Parlamentarios de UPN se ríe con estas cuestiones.

Efectivamente, el señor López Merino fue el antiguo director de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, y basándose en el acta de CaixaBank de 26 de marzo, que se refiere a la *due diligence* de Deloitte, establece unas pérdidas estimadas que se sumarían a los 5.355 millones de euros mencionados en la cartera crediticia, y dice que el total de la pérdida esperada es de 7.200 millones de euros.

En la página 6 de esta acta de CaixaBank, de 26 de marzo de 2012, se dice textualmente, a continuación de estos datos que digo, que el total de la pérdida esperada era de 7.200 millones, por inmuebles, 1.600; por participaciones en renta variable no cotizadas, 2.000; por

otras inversiones, 100, en fin, un total de 7.200 millones de euros de pérdidas esperadas. El acta de CaixaBank dice: «Y este aprovisionamiento inicial de 3.400 millones se efectuaría contra reservas, implicando así unas menores dotaciones anuales en el futuro. Como consecuencia, el resultado de esta *due diligence* –continúa el Vicepresidente y Consejero delegado de CaixaBank–, el valor teórico contable, que a 31 diciembre era de 2.735 millones, se reduce en el déficit de provisiones netas, que importa 2.373 millones, y quedan unos fondos propios ajustados de 363 millones, pero –añade– el coste de la restructuración a realizar por Banca Cívica antes de la integración asciende a 363 millones, por lo que la estimación de los fondos propios de Banca Cívica que se incorporarían es 0». Acta de CaixaBank. Tengo alguna pregunta en relación con esto. ¿Tuvo su Consejería conocimiento de estos datos? ¿Hicieron algún control en aplicación de sus funciones?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¡Que no es en aplicación de nuestras funciones! ¡Que no existía esa competencia! Perdone, que me he perdido cuando ha mencionado un par de veces al señor López Merino, pero ¿porque era autor de esa valoración o porque…?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Efectivamente, el señor López Merino hizo unos cálculos basándose en los datos del acta de CaixaBank.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues me parece muy bien, es lo que le he comentado antes respecto de otra persona. Ya podía haber hecho esos cálculos cuando se dedicaba a gestionar sus propios negocios, porque en el informe famoso del Banco de España del año 2001, en el que se alerta de forma absolutamente palmaria de la situación de la Caja de Ahorros de Navarra, se dice, al hablar de la integración de la Caja de Ahorros Municipal que el índice de eficiencia –que como sabemos, de alguna manera, abarca la gestión integral del negocio– que aportaba cada una de ellas a la fusión de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y de la Caja de Ahorros de Navarra en este informe, cuando la caja ya está como está, dice: «El índice de eficiencia que aportaba cada una de ellas es sustancialmente diferente, siendo notablemente mejor el de la mayor». Eso es lo que dice el Banco de España sobre la situación de la caja absorbida en Navarra en el año 2001.

Por eso digo que, con todos los respetos, yo no critico a las personas, que, además, ni las conozco, pero que se tomen como carta de naturaleza cálculos financieros de personas cuyos expedientes son así, en mi mundo profesional eso no vale. Al que se le hunde un puente o alguien le dice: Ese puente se le va a hundir por mala explotación, luego no puede hacer un informe sobre puentes. En medicina supongo que será lo mismo; no voy a decir barbaridades, pero el que tiene una mala praxis médica, luego no puede decir de sus colegas de lo mismo que voy a dar lecciones. Es así, o sea, no me vale.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Llama la atención una gestión de 2011 no sé qué tiene que ver con los datos que le estoy presentando, que no son de 2001, sino de 2009 o 2010, momento en el que, por cierto, usted era Consejero de Economía, usted diga que esto no era de su competencia, pero ya veo que 2001 tampoco, pero le interesa mucho. Yo lo respeto todo, aunque me llama la atención, señor Miranda. Comprenderá que me llame la atención

que, estando al frente de la Consejería diga: Esto no nos correspondía al Gobierno de Navarra, y sin embargo, que tenga ese interés por 2001, cuando usted no era Consejero de Economía.

El señor Odériz dijo aquí, en una comparecencia, hablando de las pérdidas esperadas: Se supone que esas dotaciones que se hacían de cara a las pérdidas esperadas y todo esto serán deducibles fiscalmente. Efectivamente, y tal y como publica el diario digital Infolibre en seis reportajes este verano, las dotaciones deducibles fiscalmente son los llamados DTA, activos fiscales diferidos, pero la ley establece un periodo de dieciocho años para compensarlos con beneficios. ¿Eran ustedes conscientes, en su Consejería, de lo que se iba a perder en recaudación para la Hacienda Foral debido a estos activos fiscales diferidos en los próximos años?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, primero, por puntualizar lo anterior, no me estoy refiriendo al pasado, que me parece que en eso me gana en este momento, sino que, como ha mencionado a personas que han hecho informes y usted los pone encima de la mesa, tengo que referirme a la calidad de esos informes, porque si no, como digo, como no me resultan válidos, creo que lo tengo que decir, no es que quiera remontarme a cómo funcionaban las cosas hace diez, quince o veinte años. Eso como puntualización, si me lo permite.

En cuanto al tema fiscal, le puedo asegurar con total certeza que si estaba previsto algún impacto fiscal de las fusiones, del SIP, estaría analizado por la Hacienda Tributaria de Navarra con la certeza del cien por cien.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Estudiaron ustedes en algún momento en la Consejería cuántos años se hubiera necesitado en Banca Cívica de obtención de beneficios para compensar los activos fiscales diferidos si se hubieran acometido las dotaciones previstas en el proyecto Noel?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Desde el punto de vista fiscal, tengo la certeza –porque como ben sabe usted, la hacienda Tributaria de Navarra es un organismo autónomo, y menos mal que es así, y espero que siga así por muchos años– de que todo el impacto fiscal que pudieran tener las operaciones relacionadas con Banca Cívica, como con cualquier otra gran entidad, o no tan grande, estaría analizado con certeza absoluta, no me cabe ninguna duda.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Volviendo al digital Infolibre, firmado por Begoña P. Ramírez, publicado el 24 agosto de este año, 2018, bajo el titular «Los créditos fiscales del impuesto de sociedades enderezaron los resultados de CaixaBank de 2012 a 2015», esta periodista asegura literalmente en su artículo que –se lo voy a leer–, «las ventajas fiscales convirtieron 1.042 millones de pérdidas en 537,4 millones de beneficios para CaixaBank en 2012 y 2013. Los activos por impuestos del banco catalán se quintuplican en 6 años. Heredó 6.645 millones en DTA, en activos fiscales diferidos de Banca Cívica, Banco de Valencia y Barclays». ¿Tenían ustedes conocimiento o estimaciones de lo que esto iba a suponer de pérdida para Navarra?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, primero, es un artículo periodístico. Si quiere preguntar a las fuentes, tendrá que llamarla a ella. ¿Cómo puedo dar validez a eso? ¡Es imposible! Pido también un poco de seriedad. No es que haga de menos a la actividad periodística, ¡Dios me libre!, pero hasta ahí creo que todos podemos coincidir.

Dicho esto, insisto, a partir del año 2012 ya no puedo responderle de nada –además, de verdad–, y hasta entonces, en lo que es la parte fiscal, que eso sí que es competencia de la Hacienda Tributaria de Navarra, todo impacto analizable, estimable, seguro que estaría analizado.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vamos avanzando un poquito. Tengo que referirme a un documento que nos entregó el señor López Merino, que lógicamente, como todos los que nos han sido entregados aquí, hemos estudiado con detenimiento, y tomando como base la referida acta de CaixaBank y el proyecto Noel, el señor López Merino hace unas estimaciones que suponen una pérdida de crédito fiscal ante la Hacienda española y foral de 1.648 millones de euros por cartera crediticia, más 568 millones de crédito fiscal ante la Hacienda española y foral, un total de 2.216 millones de euros.

No sé si usted, señor Miranda, conocía estos créditos fiscales en cuota obtenidos por CaixaBank en la compra de Banca Cívica compensables en los siguientes dieciocho años, aunque tengo entendido que la legislación ha cambiado recientemente –escribimos esto hace un par de meses–, según datos obtenidos, insisto, a partir de la *due diligence* y el acta de CaixaBank, 2.216 millones de euros.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Martínez, ¿le puedo preguntar en calidad de qué opinaba el señor López Merino en esta Comisión? ¿Como experto, como director general de la caja de ahorros de Pamplona, como ciudadano de a pie? Supongo que no estarán por esa labor, pero quizás pueden traer a otras cuarenta personas a hacer números aquí, porque el señor López Merino, hasta donde yo sé, dejó la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona en el año 2001, obtuvo una compensación económica de 1,5 millones de euros y ya está.

No sé por qué lo que dice un señor particular en este momento tiene esa validez en una Comisión del Parlamento de Navarra, lo desconozco por completo, se me escapa. Si viene aquí un inspector del Banco de España, un inspector de la CNMV, un catedrático de economía, pero ¿un particular? ¿Tenemos que estar analizando, en el Parlamento de Navarra, lo que dice un particular? Personalmente, no me cuadra.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Llamamos al señor López Merino en calidad de exdirector de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, y nos presentó varios estudios y varios informes, y quiero decir que los datos que nos presentó el señor López Merino, desde luego, están claramente corroborados con el acta de CaixaBank y con los datos del proyecto Noel.

Voy avanzando. Señor Miranda, en esta Comisión ha habido fuerzas que han expresado claramente, con publicidad, que esta Comisión no sirve para nada, que todo el pescado está

vendido. Yo tengo la sensación de que hay fuerzas políticas que lo que quieren es echar tierra encima del caso Caja Navarra, pero sin embargo, esta misma semana hemos sabido que la Audiencia Nacional ha prorrogado por dieciocho meses más la investigación sobre Caja Navarra a petición de la Fiscalía. Sí, sobre Banca Cívica, perdón. He dicho Caja Navarra. Fíjese que hasta un diario de Navarra muy importante en esta Comunidad en un titular decía «sobre Caja Navarra». Creemos que haber llamado aquí al señor López Merino pueda ser entendido por alguien o interpretado como un capricho, pero no creemos que prorrogar dieciocho meses la investigación por parte de la Audiencia Nacional sea un capricho, sino todo lo contrario.

La verdad es que el caso es muy complejo, hemos tenido a personas que han colaborado muchísimo, otras que no recordaban casi nada, otras que han aducido secreto profesional. La noticia que habla de la prórroga de la investigación, dice que «se investigan los presuntos delitos de estafa en lo que se refiere a la fusión de Caja Navarra, Caja Burgos, Caja Navarra y Cajasol, creando Banca Cívica y su posterior salida a bolsa».

Señor Miranda, volviendo a mis primeras preguntas, en el periodo en que usted ejerció de Consejero de Economía y Hacienda, entre agosto de 2007 y junio de 2012, creemos que en ese periodo se terminó de producir un grave deterioro de los índices y del patrimonio de Caja Navarra. Por supuesto que influyó la crisis, no se lo voy a negar, tanto como a las cajas de nuestro entorno más cercano, pero en nuestra opinión, son las decisiones estratégicas que se tomaron alrededor de Caja Navarra las que han llevado a Caja Navarra a la situación en la que en este momento se encuentra, desaparecida.

Quiero preguntarle si usted como Consejero fue consciente, como responsable de tutelar la caja de fundación pública, que a medida que se deterioraba Caja Navarra, las retribuciones de su Director General y su equipo se multiplicaban de manera, por lo menos para nosotros, muy llamativa.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Consciente o no consciente, como bien sabe usted, en todas esas empresas la política de retribución la fija un comité expreso. Eso está así regulado, hay un comité de retribuciones, no solo en esta empresa, sino en las empresas de cierto tamaño, y es de su competencia llevar adelante esta política.

Usted ha dicho: La desaparecida Caja Navarra, pues la desaparecida Caja Navarra y las otras cuarenta y dos. No me resisto a que parezca que es un caso particular de la Caja de Ahorros de Navarra; han desaparecido también las tres vascas, porque como dice usted cuando habla del entorno, ya sabemos de qué entorno habla, no habla de La Rioja, evidentemente, y no pasa nada, pero es que también han desaparecido las tres cajas vascas, y se ha quedado un banco que todavía no ha salido a bolsa porque no se ha puesto en valor. El día que salga a bolsa, ya veremos lo que vale ese banco, pero no me puede decir que está mejor o peor que nada, porque nadie sabe lo que vale ese banco. Usted no puede decir si está bien o mal, porque nadie sabe lo que vale, quizás vale cero. Creo que no, pero podría valer cero. Nadie lo sabe, no se ha puesto en valor.

Dice: El deterioro hasta la desaparición, pero ya le digo, han desaparecido todas. Evidentemente, ese periodo hizo sufrir a todo el sistema financiero español. Le releo lo que

dijo el consejero delegado del Banco Santander en la comisión del Congreso de los Diputados, además está publicado. El consejero del Banco Santander dijo lo siguiente: La crisis financiera le ha costado al país un 30 por ciento del PIB, 300.000 millones de euros, no los 42.000 del dinero público, 300.000 millones de euros. Lo hemos hecho igual de mal los bancos y las cajas. El consejero delegado del Banco Santander. ¿Cuál es la única diferencia? Que los bancos hemos tenido todo el mercado internacional para poder sobrevivir –por cierto, algunos bancos– y las cajas de ahorros no lo tenían.

Si los bancos españoles no hubieran tenido el campo internacional, hubieran acabado como las cajas. Por eso le digo que lo que ha acontecido en particular con la Caja de Ahorros de Navarra, en mayor o menor medida… lo único que sé es que somos de las únicas que somos fundación bancaria *premium*, diez de cuarenta y tres, treinta y tres no lo son. ¿Otras están mejor? Pues enhorabuena para ellas, pero es que treinta y tres desaparecen absolutamente del todo.

No sé a qué conclusión va a llegar esta Comisión, pero esto es así, además, no hay ni un solo documento oficial que diga que algo se ha hecho mal en Caja Navarra y en Banca Cívica, ni un solo documento oficial, señor Martínez. Eso es lo más curioso de esta situación. Si usted me enseña un documento oficial, no el del señor López Merino, con sus 1.400.000 euros de indemnización, que también le podía preguntar yo qué opina usted de eso, al cambio 2 millones. ¿A usted le parece bien que un señor por irse de un trabajo fundacional de protección pública se lleve 2 millones de euros a casa? Creo que es legal, pero ¿lo ganó? Se llevó 2 millones.

Por lo tanto, ni informes de particulares, ni informes de partes, ni informes de exdirectores generales, no; informes oficiales. Todo esto son informes oficiales, ni un solo papel de los que tengo aquí, señor Martínez, dice nada en contra de Caja Navarra, del Gobierno de Navarra –donde me incluyo directamente– o de Banca Cívica.

Usted me dice: La Audiencia Nacional ha prorrogado dieciocho meses el caso. Primero, yo no lo sigo, evidentemente, pero cuando termine, si hay un posicionamiento negativo, ¡amén Jesús! El último papel firmado por la Audiencia Nacional es completamente positivo; hay que cambiarlo. Por cierto, las partes ya no están; como bien sabe usted, eso va a la Fiscalía. Creo que la Fiscalía no ha emitido ni un solo documento en estos dieciocho meses primeros de prórroga. Ha pedido otros dieciocho, está en su derecho, pero en este momento, el único papel de la Audiencia Nacional es un papel radicalmente positivo para todo lo que se hizo en Banca Cívica. Si luego se cambia, se habrá cambiado.

Si usted me puede encontrar un solo papel oficial contra el Gobierno de Navarra, contra Caja Navarra y contra Banca Cívica a día de hoy, se lo agradeceré, no informes de particulares, por otra parte, parte.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Usted sabe mejor que yo, señor Miranda, que en este tipo de juicios la importancia de los peritos es mucha, y usted sabe, y seguramente tan bien como yo, cuánto cuesta tener unos buenos peritos, que UPyD me imagino que no tiene, y desde luego, la organización Kontuz!, de la que no formo parte me imagino que tampoco tiene, por el elevado coste, precisamente, de la utilización de estos peritos en juicios de esta entidad. Por lo tanto, yo ni entro ni salgo; la Audiencia está ahí.

Me llama mucho la atención cómo usted durante toda su comparecencia ha dicho: No hay obligación legal, no había obligación legal… Ha evitado hacer juicios de valor, pero se ha explayado muy a gusto haciendo juicios de valor sobre la indemnización que cobró el señor… sí, ha dicho que es legal, pero ha hecho un juicio de valor muy potente sobre la indemnización que cobró el señor Merino, creo que, además, después de un juicio, si no recuerdo mal.

Independientemente de lo que me parezca esa cantidad, y ya que ha hecho ese juicio de valor, también le voy a pedir que en este momento haga un juicio de valor con la perspectiva que da el tiempo. ¿Cómo explicaría usted, política e institucionalmente, que el Gobierno de Navarra, insisto, a diferencia de la Junta de Andalucía, de Canarias y de Castilla y León, fuera el único Gobierno que no intervino en la decisión, en nuestra opinión, más importante en la vida de la caja: integrarse en Banca Cívica a tres, luego a cuatro con Cajasol, la salida a bolsa, la compra por CaixaBank? ¿O le parece que como todo es legal no tiene que hacer ningún juicio de valor?

Mire, la ciudadanía hace juicios de valor, y usted también, y yo también, y menos mal que hacemos juicios de valor, porque si no, vivir en comunidad sería imposible. Entonces, le voy a pedir que con la perspectiva que da el paso del tiempo nos haga un juicio de valor sobre este cúmulo de decisiones tan importantes que han acabado con Caja Navarra como han acabado.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Que han acabado con Caja Navarra siendo una de las diez fundaciones bancarias de España. Ese es el final de esa historia. Igual de fundación bancaria que las tres cajas vacas, que Ibercaja, que Unicaja. Ese es el final de esa historia, no es otro. Ya les hubiera gustado a los demás acabar como ha acabado Caja Navarra.

Dicho esto, la pregunta que me hace ya me la he hecho antes. El Gobierno de Navarra no tenía que hacer ese informe y no lo hizo. Usted opina una cosa, el otro señor opina otra, pero es así. Si lo hubiéramos tenido que hacer y no estuviera hecho, evidentemente es una mancha en el expediente, sin lugar a dudas. Por eso, lo que le he dicho en la pregunta anterior –porque esto es muy serio–: si usted encuentra un papel… porque si me dice: En el informe de la Cámara de Comptos pone que se tenía que haber hecho este informe. No lo pone, usted sabe que no lo pone. En el informe del letrado mayor del Parlamento de Navarra, extensísimo, pone que se tenía que haber hecho este informe. No lo pone. Ni la Asesoría Jurídica, que es colateral, lo podía haber dicho, porque no habla de esto pero también lo podía haber puesto.

Hay dos grandes informes de organismos absolutamente independientes, para empezar esta casa, que analizan todo el cuerpo de este expediente o de este proceder, todo el cuerpo, señor Martínez, la Cámara de Comptos, expresamente entera y verdadera, el Parlamento de Navarra, expresamente entero y verdadero, y no dicen nada de lo que usted está diciendo. Si me hubiera leído: El Gobierno de Navarra no hizo el informe y lo tenía que haber hecho, hubiera dicho: Pues vaya metedura de pata, lo diría aquí y con las consecuencias que fuera. Siento decirlo así, pero tengo los papeles en orden –ya me entiende–. Los papeles están en orden y nadie puede decir que no estén en orden, porque quien lo puede decir, no lo ha dicho.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En Geroa Bai nos preguntamos, y creo que la sociedad navarra también se pregunta, cómo explicamos que una caja que conoció guerras mundiales, la Guerra Civil y crisis mundiales durante sus cien años de existencia haya desaparecido y nadie

sea responsable ante la sociedad navarra. Parece que fue el devenir de los tiempos el que llevó a la desaparición de la Caja Navarra. Nosotros creemos que es verdad, que la crisis tuvo su gran parte de influencia, pero también tuvieron su influencia las decisiones estratégicas que se tomaron respecto de Caja Navarra. En el momento de crisis, la estrategia, lógicamente, era conservar el valor, valor teórico contable, de acuerdo, pero valor.

En nuestra opinión, los directivos de Caja Navarra decidieron salir a navegar cuando más arreciaba la tormenta, y los mercados no se lo han perdonado. En definitiva, que se tomaron decisiones que correspondían a un periodo de certidumbre en un periodo de total incertidumbre, o sea, que se pusieron todos los huevos en la misma cesta, en la cesta de la teoría que decía que la crisis acabaría pronto, y finalmente no fue así.

Señor Miranda, durante sus años de Consejero de Economía y Hacienda, Caja Navarra perdió novecientos cincuenta y ocho millones de euros, el 80 por ciento de su patrimonio. Insisto, parte de esas pérdidas son debidas a la crisis económica, pero, en nuestra opinión, parte de esa pérdida es directamente imputable también a las malas decisiones estratégicas que se tomaron, a la falta de control, incluso al abandono en el que se dejó a Caja Navarra, que se dejó que navegara a su libre albedrío.

Agradezco todas y cada una de sus respuestas. Quiero terminar con una frase con la que casi ha comenzado usted. Ha dicho: El juego político lo ocupan los más hábiles. Hoy tengo la sensación de que el juego económico también lo ocupan los más hábiles, por desgracia, no siempre para bien, para el bien de la ciudadanía. No tengo más preguntas. Muchas gracias, señor Miranda. Seguiremos intentando profundizar en las causas de la desaparición de Caja Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Finalizado el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Martínez Urionabarrenetxea, y por lo que ha manifestado la señora Izurdiaga, que sería la siguiente portavoz a la que tocaría intervenir, si les parece a sus señorías, por la hora en qué está, suspenderíamos ya la sesión para continuar en una próxima.

Entre las opciones que hemos barajado antes a puerta cerrada estaba la posibilidad de reanudarla el próximo viernes 21 en función de cómo fuese el Pleno. Les comunico que por parte del compareciente habría disponibilidad para hacerlo así, con lo cual, podemos hacer una convocatoria provisional, y en caso de que el Pleno finalizase el día 20, reanudaríamos, si les parece a todos ustedes, la sesión el próximo viernes 21 a las 9 horas y 15 minutos.

Viendo que hay conformidad con esta propuesta… Entonces nos vamos a enero. Sin otro punto que tratar y habiendo finalizado ya la sesión de hoy, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 29 minutos).